



GREEN
CLIMATE
FUND

Manual del Programa de Apoyo Preparatorio

Guía práctica sobre la elaboración de propuestas de apoyo preparatorio para el
Green Climate Fund

Marzo de 2020



SERIE DE MANUALES DEL GCF

Manual del Programa de Apoyo Preparatorio

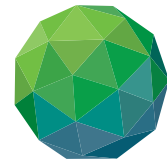
Este manual es un documento vivo que se actualizará para reflejar las observaciones, las lecciones aprendidas, así como los cambios operacionales y de política. Por este motivo, alentamos a los lectores a que empleen la versión en línea/electrónica de este documento. Envíe los comentarios u observaciones referidos a este documento a countries@gcfund.org.

Todos los derechos reservados
© Green Climate Fund

Publicado en marzo de 2020

Green Climate Fund
Songdo Business District
175 Art Center-daero
Yeonsu-gu, Incheon 22004
República de Corea

+82 (0)32-458-6039
countries@gcfund.org
greenclimate.fund



GREEN
CLIMATE
FUND

Manual del Programa de Apoyo Preparatorio

Guía práctica sobre la elaboración de propuestas de apoyo preparatorio para el
Green Climate Fund

Marzo de 2020

ÍNDICE

GLOSARIO	iv
Parte I. El Green Climate Fund y el programa de apoyo preparatorio	1
1. Descripción del Green Climate Fund	1
2. Introducción al programa de apoyo preparatorio	2
3. Apoyo preparatorio y apropiación nacional	5
4. Definición de las necesidades de apoyo preparatorio	7
5. Participación de las partes interesadas	11
Parte II. Descripción del proceso de aprobación de propuestas de apoyo preparatorio	15
Etapa 1: conceptualización y desarrollo de la propuesta de apoyo preparatorio	16
Etapa 2: remisión de la propuesta de apoyo preparatorio	17
Etapa 3: examen y evaluación	18
Etapa 4: aprobación	19
Etapa 5: procesamiento legal y primer desembolso	19
Etapa 6: ejecución, monitoreo y presentación de informes	20
Etapa 7: conclusión de las actividades y cierre de las subvenciones	20
Parte III. Guía del usuario de propuestas de apoyo preparatorio	23
Sección 1: resumen	23
Sección 2: análisis de la situación	24
Sección 3: marco lógico	25
Sección 4: teoría del cambio	26
Sección 5: presupuesto, contratación, ejecución y desembolso	30
Sección 6: arreglos de ejecución y otra información	34
Parte IV. Evaluación de las propuestas de apoyo preparatorio	39
1. Garantía de calidad desde el inicio	39
2. Criterios de evaluación y ejemplos de buenas prácticas	40
Parte V. Ejecución de las subvenciones de apoyo preparatorio	45
1. Monitoreo y presentación de informes sobre las subvenciones de apoyo preparatorio	45
2. Gestión adaptativa de las subvenciones en ejecución	46

Anexo I. Objetivos y resultados del programa de apoyo preparatorio	48
Anexo II. Lista de actividades orientadoras para el apoyo preparatorio	51
Anexo III. Modelo de diagrama de la teoría del cambio	54
Anexo IV. Solicitudes de ejecución de apoyo preparatorio estratégico multianual.....	55
Anexo V. Gastos subvencionables para el apoyo directo a las NDA o los puntos focales.....	60
Anexo VI. Consideraciones de género para el apoyo preparatorio incluido el apoyo a la planificación de la adaptación	62
Anexo VII. Lista de garantía de calidad de las propuestas de apoyo preparatorio.....	63
Anexo VIII. Directrices sobre la carta de certificación para cuentas bancarias...	65

GLOSARIO

Entidades acreditadas (AE – acrónimo en inglés): instituciones u organizaciones acreditadas ante el Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima, GCF por sus siglas en inglés) para llevar a cabo diversas actividades, en particular, desarrollar y enviar propuestas de financiamiento de proyectos o programas, y supervisar la gestión y puesta en práctica de dichos proyectos y programas. Las autoridades nacionales designadas (NDA) pueden solicitarle a una AE que actúe como su asociado en la ejecución para una propuesta específica de apoyo preparatorio. Sin embargo, las propuestas de apoyo preparatorio pueden también ser ejecutadas por otros asociados en la ejecución (véase a continuación la definición de asociado en la ejecución). Para simplificar, este manual se refiere a las entidades acreditadas como “socios de implementación” cuando se refiere a tales AE designadas por las NDA para ejecutar las subvenciones de apoyo preparatorio.

Planificación de la adaptación: la identificación de las prioridades de adaptación y la elaboración de estrategias y programas para abordar estas prioridades es un proceso continuo, dinámico e iterativo. El apoyo del GCF a los procesos de planificación de la adaptación puede tener un enfoque nacional, subnacional o sectorial, y podría contribuir a una visión nacional integrada de la resiliencia climática.

Programa de país: un programa de país es un documento donde se presentan ante el GCF las prioridades relativas al cambio climático del país, incluida una cartera de proyectos que el país quisiera llevar adelante con el Fondo. Ofrece un plan de acción donde se especifica cómo se elaborarán los proyectos y programas, el tipo de entidad con la que se establecerá una asociación y el apoyo preparatorio requerido para el proyecto.

Socios de implementación (DP – acrónimo en inglés): instituciones seleccionadas por la NDA o el punto focal para realizar actividades aprobadas en virtud del Programa de Apoyo Preparatorio. Los asociados en la ejecución prestan servicios, como la elaboración de propuestas de solicitud de apoyo preparatorio en cooperación con las NDA, ejecución y supervisión, gestión fiduciaria, presentación de informes intermedios de situación y finalización y evaluación de los proyectos. Los asociados en la ejecución pueden ser AE u otras

instituciones que satisfagan los requisitos del Fondo en materia de capacidades de gestión financiera. Los asociados en la ejecución que no sean entidades acreditadas deben realizar una evaluación sobre capacidades de gestión financiera (véase a continuación) a fin de poder proporcionar apoyo preparatorio en los países en desarrollo.

Entidades de acceso directo (DAE – acrónimo en inglés): instituciones que solicitan su acreditación a través de la modalidad de acceso directo. Son instituciones regionales, nacionales y subnacionales que deben presentar pruebas de haber sido nominadas por una NDA o punto focal con los correspondientes documentos de solicitud. Las entidades que son acreditadas mediante la modalidad de acceso directo, o desean ser acreditadas, pueden tener derecho a recibir apoyo conforme al Programa de Apoyo Preparatorio a petición de su NDA o punto focal.

Salvaguardas ambientales y sociales (ESS – acrónimo en inglés): un conjunto de criterios que apuntan a abordar importantes riesgos ambientales y sociales durante la realización de las actividades financiadas por el GCF. El Fondo adoptó un sistema integral de gestión ambiental y social, que se encuentra en el [anexo III del documento GCF/B.07/11](#). El Fondo también adoptó una política ambiental y social, que está disponible en el [anexo X del documento GCF/B.19/43](#).

Entidad de ejecución (EE): una entidad a través de la cual se canalizan los fondos del GCF con el propósito de conceder una subvención de apoyo preparatorio o parte de esta, o cualquier entidad que ejecuta, lleva a cabo o pone en práctica una actividad financiada o cualquier parte de ella. Una entidad acreditada puede desempeñar las funciones de una entidad de ejecución, aunque es preferible que los actores locales y nacionales ejecuten las actividades subvencionadas de apoyo preparatorio.

Evaluación sobre capacidades de gestión financiera (FMCA – acrónimo en inglés): una [evaluación](#) llevada a cabo por las organizaciones que no son entidades acreditadas, pero que son seleccionadas por las NDA para actuar como sus asociados en la ejecución en una propuesta de apoyo preparatorio ante el GCF. Las NDA pueden asimismo someterse a la ECFG para proporcionar apoyo preparatorio en sus países. Una

organización que desee brindar apoyo preparatorio debe ser una entidad acreditada o aprobar el ECFG para convertirse en un asociado en la ejecución.

Normas fiduciarias: se refieren a los requisitos fiduciarios básicos y especializados del GCF que las entidades acreditadas y los asociados en la ejecución deben respetar, según la naturaleza de las actividades financiadas por el GCF. Las normas fiduciarias iniciales del Fondo se establecen en el [anexo II del documento GCF/B.07/11](#).

Acuerdo marco: un acuerdo general que establece los términos y condiciones que los asociados en la ejecución y el GCF deben cumplir respecto de la ejecución de una carpeta de solicitudes de apoyo preparatorio (subvenciones).

Acuerdo de subvención: un acuerdo bilateral entre una NDA o un asociado en la ejecución y el GCF (o una parte designada por el GCF) donde se establecen los términos y condiciones sobre la ejecución de una única solicitud o subvención de apoyo preparatorio.

Beneficiario de la subvención: a efectos del acuerdo marco o acuerdo de subvención bilateral, el beneficiario de la subvención es la institución identificada en la propuesta como la institución ejecutora de las actividades de apoyo preparatorio solicitado. Por lo general, esta institución es el asociado en la ejecución (o una AE que actúa en calidad de un asociado en la ejecución), pero puede ser la NDA si aprobó la ECFG y envió una propuesta de apoyo preparatorio autorizada. El beneficiario de la subvención es responsable de remitir los informes al GCF, incluidas las solicitudes de desembolso, compartir información relevante sobre el proyecto y actuar de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría del GCF.

Política de género: la [política de género](#) del GCF apunta a asegurar que el mismo contribuirá a la igualdad de género a través de una perspectiva de género y, a su vez, logrará mejores resultados, y más sostenibles, respecto del cambio climático. La política de género se aplica a todas las actividades del GCF, independientemente de que las lleven a cabo instituciones públicas o privadas

internacionales, regionales, nacionales o subnacionales que acceden a los recursos del GCF.

Política sobre los pueblos indígenas: la [política sobre pueblos indígenas](#) asegura que las actividades del GCF se desarrollen y realicen de modo que fomenten el pleno respeto, promoción y protección de los pueblos indígenas a fin de que: a) se beneficien de los proyectos y actividades del GCF de una manera acorde con su cultura y b) no sufran daños o efectos adversos a raíz del diseño y la ejecución de las actividades financiadas por el GCF.

Estrategias de desarrollo con bajas emisiones (LEDS – acrónimo en inglés): las LEDS son planes o políticas nacionales, entre ellos, las leyes relativas al cambio climático y los planes y estrategias de crecimiento ecológico, que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentan la resiliencia frente a los efectos del cambio climático y logran objetivos de desarrollo social, económico y ambiental.

Plan Nacional de Adaptación (NAP – acrónimo en inglés): la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) estableció el Plan Nacional de Adaptación (NAP) como un proceso que permite a los países formular y llevar a la práctica un plan nacional como medio para identificar necesidades de adaptación a medio y largo plazo, y aplicar programas y estrategias para abordar dichas necesidades. Es un proceso continuo, progresivo e iterativo que se adhiere a un enfoque participativo, totalmente transparente, impulsado por los países y que tiene en cuenta las cuestiones de género.

Autoridades nacionales designadas (NDA – acrónimo en inglés) o puntos focales: las NDA son instituciones gubernamentales que actúan como el nexo entre cada país y el GCF. Realizan una supervisión estratégica general de las actividades del GCF en el país y comunican las prioridades nacionales para financiar el desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones. Si desea obtener más información sobre las directrices para las NDA o los puntos focales, consulte el [anexo XIII del documento B.08/45](#). En el [sitio web del GCF](#), encontrará un directorio de NDA.

Entidad nacional designada (NDE – acrónimo en inglés): las NDE son puntos focales de los países para el Mecanismo de Tecnología de la CMNUCC, incluido su brazo operativo, el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC).

Ventanilla para la preparación de proyectos (PPF): la ventanilla para la preparación de proyectos¹ proporciona apoyo financiero a entidades acreditadas para preparar las propuestas de financiamiento que se remitirán al GCF. La PPF ayuda a las entidades acreditadas a elaborar

propuestas completas de financiamiento para su examen por parte de la Junta Directiva, sobre la base de una nota conceptual aprobada, a fin de recibir apoyo preparatorio de acuerdo con los criterios de inversión del GCF.

Evaluación de necesidades tecnológicas (TNA – acrónimo en inglés): la TNA es un conjunto de actividades impulsadas por los países tendientes a identificar, priorizar y difundir tecnologías ecológicamente racionales para la mitigación y adaptación al cambio climático.

¹ Para obtener más información sobre el apoyo del GCF para el desarrollo de propuestas completas de financiamiento basadas en notas conceptuales, consulte las [Directrices de la ventanilla para la preparación de proyectos \(PPF\)](#).



El GCF proporcionará recursos para la asistencia técnica y las actividades de apoyo preparatorio, como la preparación o fortalecimiento de planes o estrategias de desarrollo con bajas emisiones, medidas de mitigación apropiadas para cada país, Planes Nacionales de Adaptación, Programas Nacionales de Adaptación y para el fortalecimiento de las instituciones nacionales, incluido el refuerzo de las capacidades de coordinación nacional, así como para cumplir con las normas y principios fiduciarios, y las salvaguardias sociales y ambientales, a fin de que los países puedan acceder de manera directa al GCF.

– Párrafo 40, Instrumento rector del GCF

PARTE I. EL GREEN CLIMATE FUND Y EL PROGRAMA DE APOYO PREPARATORIO

1. DESCRIPCIÓN DEL GREEN CLIMATE FUND

Esta sección presenta la visión estratégica, el modelo de negocio y las modalidades de funcionamiento del GCF para contextualizar mejor la información práctica proporcionada en este manual.

En su carácter de entidad encargada del funcionamiento del Mecanismo de Financiamiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Green Climate Fund (GCF) ha recibido el mandato de la Conferencia de las Partes (COP) en la CMNUCC de proporcionar apoyo financiero a fin de que las partes cumplan los objetivos de la CMNUCC. La COP y la Junta Directiva del GCF firmaron un memorando de entendimiento (MdE) que rige la relación de la COP y el GCF. Conforme a esta relación, la COP orienta anualmente a la Junta Directiva en lo tocante a las políticas, las prioridades de programas y los criterios de elegibilidad. Como resultado de las decisiones contenidas en el [artículo 9, párrafo 8](#), del Acuerdo de París, y la [decisión 1.CP/21, párrafo 58](#) de la CMNUCC, el GCF también cumple el Acuerdo de París y sus objetivos.

El Instrumento rector del GCF expone un mandato audaz con el propósito de realizar una contribución significativa y ambiciosa a los esfuerzos mundiales encaminados a alcanzar los objetivos fijados por la comunidad internacional para luchar contra el cambio climático. Dicha contribución se realizará promoviendo un cambio de paradigma hacia vías de desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones y prestando apoyo a los países en desarrollo para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como para adaptarse a los efectos del cambio climático. La Junta Directiva del GCF tiene por objeto aprobar el financiamiento de inversiones en proyectos y programas transformadores de mitigación y adaptación de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.

El modelo de negocio del GCF se basa en asociaciones con organizaciones en países desarrollados y en desarrollo para llevar a cabo los proyectos y programas aprobados por la Junta Directiva. Estas entidades acreditadas (AE) (y los asociados en la ejecución, en el caso de las subvenciones de apoyo preparatorio) comprenden las entidades gubernamentales, las instituciones financieras públicas, privadas y multilaterales, las organizaciones internacionales, las agencias bilaterales, las organizaciones no gubernamentales y las empresas del sector privado. Los recursos del GCF se canalizan a través de estas organizaciones que demostraron las capacidades necesarias para diseñar, ejecutar y monitorear dichas inversiones, de acuerdo con la filosofía general de apropiación nacional del GCF. Los países en desarrollo tienen la facultad, a través de sus autoridades nacionales designadas (NDA) o puntos focales, de garantizar que los fondos del GCF se entreguen de acuerdo con las prioridades nacionales relativas al cambio climático.

A fin de facilitar este proceso, la Secretaría del GCF se organiza según el ciclo programático. A las divisiones y los equipos dentro de la Secretaría se les asignan funciones relacionadas con la creación, el desarrollo, la estructuración, la evaluación y el monitoreo de la ejecución. Este diseño organizacional se adopta en toda la Secretaría en lo que respecta al ciclo programático de las propuestas de financiamiento, pero también se reproduce para la administración del Programa de Apoyo Preparatorio. Para los programas de apoyo preparatorio o el ciclo de subvenciones, la División de Programación de País (DCP – acrónimo en inglés) proporciona apoyo y asesoramiento a las NDA en la conceptualización y el desarrollo de propuestas de apoyo preparatorio. Los gerentes regionales y sus equipos en la DCP brindan orientación previa para asegurar que todas las propuestas de apoyo preparatorio enviadas demuestren la apropiación de los países y que sean de alta calidad desde su inicio. El equipo del Programa de Apoyo Preparatorio en la DCP conduce, posteriormente, el proceso de examen y evaluación, junto con un comité técnico interdivisional que formula recomendaciones al director ejecutivo para que este las apruebe, a quien la Junta Directiva le ha delegado autoridad para asignar fondos destinados al Programa de Apoyo Preparatorio. Por último, la Oficina de Gestión de Portafolio (OPM – acrónimo en inglés) se ocupa de todas las interacciones posteriores a la aprobación con las NDA y los asociados en la ejecución en materia de monitoreo, presentación de informes, finalización y cierre de las subvenciones.

2. INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE APOYO PREPARATORIO

Esta sección ofrece una introducción al Programa de Apoyo Preparatorio, así como una explicación de las modificaciones que sufrió el Programa a raíz de que la Junta Directiva adoptó la estrategia revisada en virtud de la decisión B.22/11.

El GCF presta amplio apoyo a los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de la CMNUCC y el Acuerdo de París, mediante el Programa de Apoyo Preparatorio, la Ventana para la preparación de proyectos (PPF) y el financiamiento de proyectos y programas transformadores (propuestas de financiamiento). De conformidad con lo estipulado por el Instrumento rector del GCF, el Programa de Apoyo Preparatorio debe proveer recursos para fortalecer las capacidades institucionales, los mecanismos de gobernanza y los marcos de planificación y programación con el propósito de establecer un programa de acción climática transformador y a largo plazo dirigido a los países en desarrollo.

Todas las partes que son países en desarrollo de la CMNUCC pueden acceder al Programa de Apoyo Preparatorio. El GCF pretende destinar, como mínimo, el 50 % de los recursos asignados por la Junta Directiva a los países particularmente vulnerables, incluidos los países menos desarrollados (LDC – acrónimo en inglés), los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS – acrónimo en inglés) y los Estados de África. Los recursos pueden proporcionarse en la forma de subvenciones o asistencia técnica.

En función de la remisión de propuestas de alta calidad, el Programa de Apoyo Preparatorio puede brindar lo siguiente:

- **Hasta USD 1 millón por país por año¹** para apoyo relacionado con el fomento de las capacidades institucionales, la coordinación, las políticas y planificación, y la programación de las inversiones. De este total, las NDA o los puntos focales pueden

¹ Como resultado de la decisión B.22/11, la Junta Directiva autoriza a la Secretaría a tener en cuenta las "solicitudes de ejecución de apoyo preparatorio estratégico multianual". Esto le permite a las NDA enviar una única propuesta de apoyo preparatorio de hasta un total de USD 3 millones durante un máximo de 36 meses, a condición de que el valor anual de ejecución se mantenga por debajo del límite anual de USD 1 millón, como se mencionó arriba. Para obtener más información sobre esta modalidad, consulte el anexo IV.

solicitar hasta USD 300.000 por año en apoyo directo² para ayudar a establecer o fortalecer una NDA o punto focal a fin de que el país pueda acceder al conjunto completo de recursos del GCF. Cabe destacar que este monto no es una asignación nacional. Se advierte a las NDA que pueden ejecutar varias subvenciones de apoyo preparatorio a la vez, pero se espera que se aseguren de que las propuestas de apoyo preparatorio se basen en intervenciones anteriores y mantengan la complementariedad y la coherencia dentro de una visión nacional.

- **Hasta USD 3 millones** por país para la formulación de Planes Nacionales de Adaptación (NAP) u otros procesos de planificación de la adaptación. Esto puede incluir apoyo para los planes subnacionales de adaptación o procesos de planificación sectorial de la adaptación.

El Programa de Apoyo Preparatorio está diseñado para ser una herramienta flexible destinada a apoyar a los países en desarrollo, por lo que el GCF no definió una lista de actividades que pueden beneficiarse del programa. La Junta Directiva dio forma al Programa de Apoyo Preparatorio con el tiempo a través de una serie de decisiones, sobre todo, a través de las decisiones [B.08/11](#) y [B.13/32](#), y los anexos asociados donde se describen las esferas de trabajo y las "actividades indicativas". Y si bien no se cuenta con una lista definitiva o un programa establecido que deba seguirse, existen gastos subvencionables y no subvencionables. Consulte la sección 5 de la Guía del usuario de propuestas de apoyo preparatorio, en la parte III. Dentro de estos parámetros, se alienta a los países a elaborar las solicitudes de apoyo preparatorio a partir de las necesidades definidas en forma complementaria con las iniciativas previas o en curso y en consonancia con la visión nacional de la acción climática.

Los recursos del GCF deben gestionarse de acuerdo con el [sistema de salvaguardas ambientales y sociales](#), la [Política sobre los pueblos indígenas](#) y la [Política de género](#) del GCF, así como la [Política sobre prácticas prohibidas](#) y la [Política de protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales](#). La información contenida en estos documentos es de cumplimiento obligatorio cuando se completa la propuesta de apoyo preparatorio.

Desde la aprobación y ejecución de las primeras subvenciones de apoyo preparatorio, la Secretaría del GCF ha trabajado en estrecha colaboración con las NDA y los asociados en la ejecución para recopilar buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como para mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución. Con subvenciones de apoyo preparatorio completadas o en ejecución en casi todos los países en desarrollo, existen amplias pruebas y cimientos sólidos sobre los cuales construir una visión a largo plazo de desarrollo resiliente al clima y con cero o bajas emisiones de carbono, en concordancia con la CMNUCC y el Acuerdo de París, y acorde con los objetivos ambiciosos del GCF, según lo previsto por la primera reposición formal del GCF (GCF-1).

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE APOYO PREPARATORIO 2019-2021

En la XXII Reunión de la Junta Directiva del GCF (B.22), el GCF aprobó la [Estrategia del Programa de Apoyo Preparatorio 2019-2021](#), en parte, para abordar los resultados de la evaluación que llevó a cabo la Unidad de Evaluación Independiente del GCF (UEI). La Estrategia del Programa de Apoyo Preparatorio 2019-2021 incorpora una serie de características para mejorar el impacto, que incluye orientar el Programa de Apoyo Preparatorio para impulsar una perspectiva estratégica nacional, al ofrecer mayor flexibilidad en el marco de una visión nacional y aumentar el apoyo, a fin de identificar y elaborar actividades de programación y de desarrollo de carteras de proyectos de gran repercusión.

² Para obtener más información sobre el apoyo directo a las NDA, consulte el anexo V de este manual.

En la **tabla 1**, se realiza una comparación de cómo la estrategia revisada mejora y amplía las líneas básicas de apoyo disponibles³ para los países a través del Programa de Apoyo Preparatorio.

TABLA 1. CAMBIO EN EL ENFOQUE Y EL ALCANCE DE LA ESTRATEGIA REVISADA DEL PROGRAMA DE APOYO PREPARATORIO 2019-2021

ESTRATEGIA INICIAL DEL PROGRAMA DE APOYO PREPARATORIO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE APOYO PREPARATORIO 2019-2021
Capacidad de la NDA para colaborar con el GCF	Fomento de las capacidades para la coordinación del financiamiento climático
Acceso directo al financiamiento climático	
Proceso de programación de países	Marcos estratégicos para inversiones con bajas emisiones
Formulación de Planes Nacionales de Adaptación u otros procesos de planificación de la adaptación	Fortalecimiento de la planificación de la adaptación
Acceso al financiamiento climático	Desarrollo de carteras de proyectos que generen un cambio de paradigma

Conforme a la estrategia revisada, se alienta a los países a abordar las deficiencias técnicas y en materia de capacidad para lograr los objetivos prioritarios establecidos en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC – acrónimo en inglés), los NAP y otras estrategias nacionales de cambio climático. Las actividades subvencionables de acuerdo con la estrategia revisada del Programa de Apoyo Preparatorio deberían apuntar a alcanzar uno o más de los siguientes objetivos:

Objetivo 1 Fomento de las capacidades para la coordinación del financiamiento climático

El apoyo en virtud de este objetivo puede abarcar fortalecer la NDA, mejorar los mecanismos de coordinación y otro tipo de apoyo al fomento de las capacidades para las AED, las entidades de ejecución y las partes interesadas de la sociedad civil y el sector privado con el fin de participar en el proceso de programación.

Objetivo 2 Marcos estratégicos para inversiones con bajas emisiones

El apoyo en virtud de este objetivo puede incluir desarrollar programas de país, programas de trabajo de entidades, planes de acción y estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones; esfuerzos para actualizar, mejorar o ejecutar las NDC; esfuerzos para mejorar las condiciones favorables con miras a otorgar financiamiento climático, cómo involucrar al sector privado o diseñar o adaptar mecanismos financieros innovadores para su puesta en marcha.

Objetivo 3 Fortalecimiento de la planificación de la adaptación

El apoyo en virtud de este objetivo puede comprender desarrollar un plan nacional, subnacional o sectorial de adaptación, al catalizar la participación del sector privado en el financiamiento para la adaptación y al aportar las pruebas de inversiones importantes en la adaptación.

Objetivo 4 Desarrollo de carteras de proyectos que generen un cambio de paradigma

El apoyo en virtud de este objetivo puede abarcar elaborar notas conceptuales y desarrollar métricas e indicadores para carteras de proyectos y planes de acción presupuestados para documentos prioritarios, como las NDC.

³ La Junta Directiva confirmó a través de la decisión B.22/11, párrafo (g) que los países pueden seguir accediendo a los recursos mediante el Programa de Apoyo Preparatorio de conformidad con las decisiones anteriores (B.13/09 y B.13/32).

Intercambio de conocimientos y aprendizaje

El apoyo en virtud de este objetivo puede incluir los intercambios de aprendizaje entre pares, Cooperación Sur-Sur y el desarrollo de productos de conocimiento.

Los objetivos revisados capturan la evolución del Programa de Apoyo Preparatorio impulsada por los países, teniendo en cuenta la demanda de los países para fomentar la asignación estratégica de recursos con miras a aumentar la ambición nacional. Para obtener más información sobre los objetivos fijados en el marco de la estrategia revisada del Programa de Apoyo Preparatorio, véanse los anexos I y II.

3. APOYO PREPARATORIO Y APROPIACIÓN NACIONAL

En esta sección, se ofrece información sobre cómo los países pueden acceder al apoyo preparatorio para reforzar la apropiación nacional, incluida la relación entre los programas de país del GCF y las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), los Planes Nacionales de Adaptación (NAP) y las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones (EDBD), entre otros.

La apropiación nacional o un “enfoque impulsado por los países” es tanto un principio rector como una modalidad de funcionamiento del GCF, como se describe en el instrumento rector del GCF. La Junta Directiva también aprobó las directrices para aumentar la apropiación nacional y el impulso de los países (documento del GCF [B.17/14](#)) que describen la función central de las NDA en el ciclo del proyecto. Esta función de coordinación incluye el envío de las propuestas de apoyo preparatorio y el desarrollo de programas de país a fin de impulsar la planificación de las inversiones. Los programas de país desempeñan un papel fundamental en el proceso de adopción de decisiones en materia de inversiones del Fondo, conforme al proceso de aprobación de propuestas que se revisó mediante la decisión [B.17/09](#).

El apoyo preparatorio está guiado, asimismo, por el principio de apropiación nacional y, del mismo modo, es una herramienta a través de la cual las NDA y las partes interesadas pueden aumentar la implicación nacional en las inversiones relacionadas con el clima. Las NDA pueden aprovechar el apoyo preparatorio para subsanar las deficiencias en diversas esferas con el propósito de aumentar la implicación nacional en el financiamiento climático en el país:

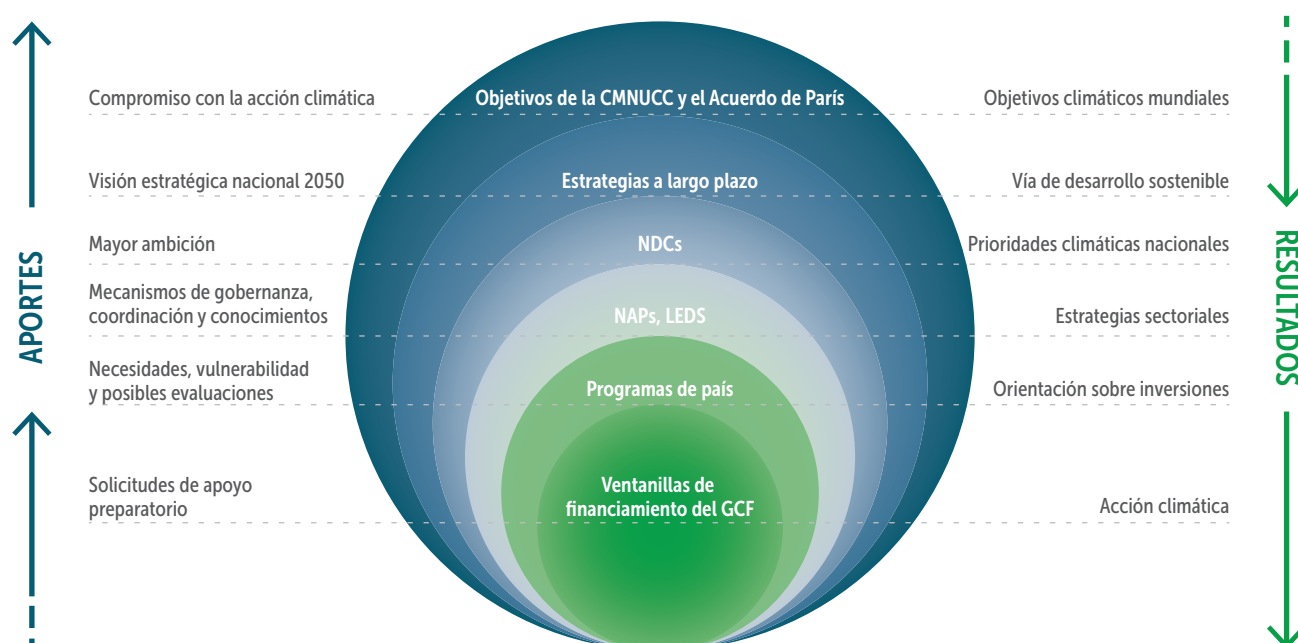
- Fomentar las capacidades de los actores nacionales y subnacionales para mejorar sus aptitudes técnicas, de comunicación y coordinación con vistas a establecer el programa nacional de financiamiento climático.
- Catalizar una cartera de proyectos de inversión a través del apoyo para identificar, ampliar y escalar los proyectos y programas transformadores basados en las circunstancias y la visión nacionales.
- Desarrollar el marco propicio de una acción climática sostenida en concordancia con la CMNUCC y el Acuerdo de París mediante políticas, planes y marcos sólidos de programación basados en la visión nacional.

La apropiación nacional es, por consiguiente, un elemento fundamental para todas las actividades del GCF. Además, es significativo en lo que respecta al papel del GCF como la entidad encargada del funcionamiento del Mecanismo de Financiamiento de la CMNUCC y al servicio del Acuerdo de París.⁴

En este sentido, el GCF tiene el mandato de ayudar a los países en desarrollo a cumplir los objetivos de ambos acuerdos, incluidos los objetivos del Acuerdo de París de limitar el calentamiento climático a menos de 2 °C para 2100 y lograr un equilibrio de las emisiones antropogénicas y absorciones por los sumideros después de 2050, sobre bases de equidad, y en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza. La Junta Directiva abordó esta responsabilidad, en parte, a través de la decisión [B.13/10 \(párrafos \[a\], \[b\] y \[e\]\)](#), lo que confirma que pueden aprovecharse las modalidades existentes del GCF, como el Programa de Apoyo Preparatorio, para desarrollar, mejorar o actualizar y ejecutar las NDC y las acciones prioritarias identificadas en ellas.

El desarrollo de programas de país sólidos y orientados a la acción mediante el apoyo preparatorio es una muestra contundente de apropiación nacional. Los programas de país del GCF traducen y dan a conocer las prioridades para la consecución de la NDC a través de los tipos de intervenciones y mecanismos ofrecidos por el GCF. El apoyo preparatorio puede asimismo ayudar a desarrollar estrategias a largo plazo que detallan cómo un país espera equilibrar sus emisiones antropogénicas y absorciones por los sumideros, a la vez que traza una vía de desarrollo resiliente al clima requerida por la realidad de un mundo con un aumento de la temperatura de 1,5 a 2 °C. En la [figura 1](#), se muestra la relación entre tales objetivos a largo plazo y los documentos interrelacionados de programación y planificación de la NDC, las estrategias sectoriales y los programas de país del GCF.

FIGURA 1. APOYO PREPARATORIO DEL GCF EN EL CONTEXTO DE LA APROPIACIÓN NACIONAL Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA



⁴ En virtud del artículo 4.19 del Acuerdo de París, las Partes deberán “formular y comunicar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero” en consonancia con el objetivo de temperatura a largo plazo del Acuerdo. El artículo 2 especifica el objetivo de temperatura a largo plazo de la siguiente manera: mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

La elaboración de estrategias a largo plazo le ofrece a los países una perspectiva para guiar el diseño de las vías de desarrollo que se alinean con los objetivos de la CMNUCC y el Acuerdo de París. La formulación de estrategias a largo plazo en las distintas esferas normativas principales de mitigación, adaptación, resiliencia climática y desarrollo sostenible les permite a los países concebir y poner en práctica una vía que considere las interacciones, sinergias y compensaciones de sus prioridades nacionales. La estrategia a largo plazo suele incluir una visión, con metas cuantitativas de reducción de las emisiones y objetivos de adaptación y resiliencia, y ayuda a traducir la visión en objetivos y planificación ambiciosos a corto y mediano plazo (p. ej., NDC, NAP, planes de desarrollo nacional), así como a mejorar la alineación en todos estos procesos de planificación que, a menudo, están desarticulados. Además, proporciona un marco para lograr una mayor colaboración entre las distintas instituciones gubernamentales, y entre el Gobierno y la sociedad civil, incluido el sector privado, y crea oportunidades para armonizar las políticas.

Se alienta a las NDA a enviar solicitudes de apoyo preparatorio para abordar las deficiencias específicas en sus capacidades, marcos de planificación y cartera de proyectos de inversión, según sus circunstancias nacionales y en concordancia con su visión nacional. También puede solicitarse apoyo preparatorio para llevar a cabo el proceso de visión nacional a largo plazo de conformidad con los objetivos de la CMNUCC y el Acuerdo de París. Se entiende que no existe un enfoque único para realizar estas tareas, sin embargo, a través de un proceso impulsado por los países, el apoyo preparatorio puede ayudar a las NDA a convocar a las partes interesadas, identificar las necesidades y establecer una vía de desarrollo resiliente al clima, con bajas emisiones y de propiedad nacional.

4. DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES DE APOYO PREPARATORIO

Esta sección proporciona orientación a las NDA y los asociados en la ejecución para favorecer el desarrollo de un enfoque estratégico a largo plazo del apoyo preparatorio.

La estrategia revisada del Programa de Apoyo Preparatorio apunta a facilitar un debate a nivel nacional centrado en dar respuesta a una pregunta sencilla: *¿Preparado para qué?* **Al acceder al apoyo preparatorio, los países están preparados para colaborar con el GCF a fin de alcanzar los objetivos comunes de implementar la CMNUCC y el Acuerdo de París.** La estrategia revisada del Programa de Apoyo Preparatorio postula que formular una visión nacional para 2050 y más allá, puede facilitar el proceso iterativo de desarrollo y ejecución de las NDC y NAP, mientras prepara al país para acceder al financiamiento en el plazo inmediato.

Por lo tanto, las NDA tienen la facultad para elaborar y enviar propuestas con una visión global y a largo plazo, a la vez que buscan apoyo para resolver las deficiencias y obstáculos técnicos y de capacidad en el corto y mediano plazo. Se prevé que el ejercicio de desarrollo de una visión de apoyo preparatorio a largo plazo ayudará a los países a responder, entre otras cosas, las siguientes preguntas clave:

- ¿Qué apoyo se necesita para preparar una estrategia climática a largo plazo (dicha estrategia podría presuponer que se llegó a cero emisiones netas, pero que hubo un aumento de la temperatura mundial de, al menos, 1,5 °C para 2050)?
- ¿Qué carencias de datos y conocimientos existen a nivel nacional que obstaculicen el desarrollo de NDC y NAP ambiciosos, basado en cero emisiones netas y un aumento de la temperatura mundial de, al menos, 1,5 °C para 2050?

- ¿Cómo puede el país traducir la estrategia climática para 2050 en CND, NAP, TNA y otras estrategias nacionales de cambio climático a corto y mediano plazo?
- ¿Qué apoyo se necesita para facilitar y acelerar la ejecución de las prioridades identificadas en la NDC, el NAP y la TNA, así como en otras estrategias nacionales de cambio climático?
- ¿Qué obstáculos impiden el acceso a un aumento del financiamiento en todos los sectores prioritarios, en especial, con respecto a la obtención de inversiones del sector privado y el despliegue de tecnología?
- ¿Cómo pueden fortalecerse las instituciones nacionales y subnacionales para cumplir con las prioridades de mitigación y adaptación, incluso a través de mecanismos financieros nuevos e innovadores?
- ¿Cómo el país puede aumentar a) la complementariedad de la acción climática financiada mediante múltiples flujos financieros y b) la coherencia de sus procesos de programación para impulsar un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones a largo plazo?

Los países que realicen dicho ejercicio de previsión estarán en mejores condiciones para conceptualizar y comunicarles a todos los asociados externos y las partes interesadas nacionales las iniciativas transformadoras cruciales que lograrán las prioridades climáticas a largo plazo en concordancia con los artículos 2.1(c) y 4.1 del Acuerdo de París. Asimismo, habrán elaborado un sólido argumento comercial para obtener inversión climática del GCF y otras fuentes de financiamiento climático a través de la relación coherente de sus NDC, estrategias sectoriales y programas de país del GCF.

Este ejercicio puede además servir como una evaluación de las necesidades de un determinado país en cuanto a las deficiencias y problemas de capacidad técnica, institucional y humana para programar, acceder, desplegar y monitorear el financiamiento climático. Dicha evaluación de las necesidades de apoyo preparatorio no solo aportará información a un enfoque estratégico para aprovechar los recursos del Programa de Apoyo Preparatorio, sino también mejorará la calidad de cada propuesta de apoyo preparatorio.

Sumado a las preguntas orientadoras presentadas con anterioridad, se alienta a los países a considerar las siguientes indicaciones que demuestran cómo un país puede decidir llevar a cabo una evaluación nacional de las necesidades de apoyo preparatorio. Las NDA y los asociados en la ejecución deben contemplar el tipo de instituciones, políticas y procedimientos necesarios a fin de estar preparados para elaborar programas transformadores y escalables de financiamiento climático.

La evaluación de las necesidades de apoyo preparatorio multilateral debería reunir los siguientes requisitos:

- Ser llevada a cabo o supervisada por la NDA en consulta con otras partes interesadas.
- Estar respaldada por la orientación técnica brindada por la Secretaría respecto de su aplicación.
- Evaluar una variedad de capacidades esenciales, mecanismos institucionales y habilidades técnicas.
- Establecer un parámetro de referencia para ayudar a la NDA y la Secretaría a comprender mejor cómo enfocar el apoyo preparatorio de manera estratégica.
- Considerar las necesidades identificadas en materia de capacidad a través de los procesos y documentos existentes, incluidas las comunicaciones nacionales, las

autoevaluaciones de las capacidades nacionales y aquellas efectuadas por otros fondos, organismos bilaterales o multilaterales y bancos multilaterales de desarrollo.

- Tener en cuenta las iniciativas de fomento de capacidades y las evaluaciones sobre el cambio climático emprendidas bajo otros auspicios e incluir las observaciones sobre el apoyo preparatorio previo.
- Prestar especial atención a las cuestiones de las ESS, el género y la integración en cuanto a la propiedad intelectual.

En la siguiente sección, se proporciona una lista no exhaustiva de las instituciones, las estructuras y las aptitudes y capacidades técnicas particulares que las NDA deberían tener presente cuando efectúan una evaluación sobre las necesidades de apoyo preparatorio.

INSTITUCIONES Y GOBERNANZA

- La **autoridad nacional designada** cuenta con la capacidad humana y técnica adecuada para cumplir con su función, que abarca la coordinación, la participación de las partes interesadas, la programación y la asignación de prioridades, y una mayor complementariedad y coherencia de los flujos de financiamiento climático. La NDA colabora con otros puntos focales de desarrollo sostenible y cambio climático en distintos ministerios y Gobiernos subnacionales, así como con el sector privado y la sociedad civil, incluso durante la elaboración de un programa de país. El mecanismo de coordinación comprende los ministerios, los Gobiernos subnacionales y otros proveedores de financiamiento climático, entre ellos, la comunidad de donantes.
- Las **entidades de acceso directo** y los candidatos para la acreditación pueden cumplir y mantener las normas de acreditación del GCF. Estas entidades participan en el proceso de programación a nivel nacional, y sus estrategias (programas de trabajo de entidades) se alinean con las del país. Se cuenta con aptitudes y capacidades técnicas para desarrollar, ejecutar y monitorear inversiones transformadoras destinadas a vías de desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones, que abarcan la habilidad para utilizar una amplia variedad de estructuras e instrumentos financieros y la habilidad para combinar fuentes de financiamiento.
- Las **entidades de ejecución** son asociados nacionales y locales con AED y AE internacionales. Tienen las capacidades para recibir, asignar e informar a las AED y las AE sobre el uso de los fondos del GCF. Las entidades de ejecución intervienen en el proceso de programación y tienen la capacidad de cumplir plenamente con las salvaguardias, las normas y las políticas de cumplimiento relevantes del GCF.
- Las **partes interesadas del sector privado** y los proveedores de financiamiento climático nacionales se involucran y pueden identificar, evaluar y financiar oportunidades de inversión resilientes al clima y con bajas emisiones, entre ellas, el cofinanciamiento y financiamiento paralelo de proyectos del GCF. Los sectores bancario y financiero comprenden los conceptos del financiamiento verde y pueden evaluar las inversiones sobre la base de sus costos y beneficios financieros, sociales y ambientales. Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) tienen conocimiento de los servicios empresariales verdes y pueden acceder al financiamiento para ofrecer sus productos y servicios relacionados con el clima.
- Los **Gobiernos subnacionales** son participantes activos en el proceso de programación a escala nacional, y cuentan con puntos focales para el cambio climático a nivel local y provincial. Los Gobiernos subnacionales pueden recopilar datos e información y compartirlas con la NDA para adoptar decisiones relacionadas con los programas y las inversiones.
- Las **organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil**, entre ellas, los grupos tradicionalmente marginados, como las mujeres y las niñas, los pueblos

indígenas y las minorías étnicas, participan y se les ofrecen oportunidades de participar en el proceso de planificación a nivel nacional y subnacional. Se aprovechan las redes e iniciativas existentes de recopilación de datos para contribuir al proceso de programación de inversiones en el plano nacional. Las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos se incluyen en los protocolos de evaluación y monitoreo de las inversiones relativos al financiamiento climático.

MARCO NORMATIVO

- El **régimen de políticas nacionales** aborda las oportunidades y riesgos específicos en materia de cambio climático, y su marco jurídico contiene las iniciativas y medidas de cumplimiento para hacer frente a los riesgos y oportunidades identificados. Las políticas o leyes relacionadas tienen fuerza de ley a través de la aprobación parlamentaria que concede la autoridad para gestionar y coordinar la respuesta nacional en un mecanismo institucional y de coordinación específico. Se establecen y emplean directrices nacionales sobre la incorporación de las oportunidades y riesgos climáticos en los procesos de desarrollo y otros procesos de planificación.
- Las **estrategias a largo plazo** en lo que respecta al desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones se alinean con la visión nacional de desarrollo. Estas estrategias dan cuenta de los objetivos de la CMNUCC y el Acuerdo de París, y representan una vía para que los países cumplan con sus obligaciones y contribuciones conforme a los acuerdos climáticos internacionales. Las estrategias ofrecen una vía iterativa para el desarrollo de NDC y NAP sucesivos hasta 2050 en armonía con la CMNUCC y el Acuerdo de París, y abarcan prioridades de inversión y planes de acción.
- El país trazó una **NDC** con apoyo político de alto nivel que aporta una justificación clara y transparente en cuanto a su imparcialidad y nivel de ambición, con un procedimiento inclusivo de actualización periódica. La NDC se basa en el régimen de políticas nacionales y estrategias sectoriales importantes, que están respaldadas por un sistema de monitoreo, notificación y verificación de los flujos de financiamiento climático, a los cuales se da seguimiento y se etiquetan en el sistema financiero público. El país diseñó un plan de acción presupuestado para transformar las prioridades de las NDC en inversiones climáticas.
- Está en vigor un proceso iterativo para desarrollar y actualizar el **NAP** con una red sólida destinada a obtener los datos necesarios a fin de orientar las evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo. El proceso del NAP comprende los conocimientos locales y los grupos con mayor riesgo, y refleja una perspectiva de género con la cooperación de las comunidades marginadas. El país elaboró un plan de inversión en resiliencia para atraer a actores del sector privado, quienes están informados de las oportunidades para financiar las prioridades de adaptación.
- Se identifican, evalúan y eliminan los **obstáculos comerciales, tecnológicos, normativos y otros obstáculos** al aumento de las inversiones a través de mejores políticas sectoriales, incentivos y otras medidas. Las soluciones tecnológicas adecuadas para los riesgos climáticos y las oportunidades de mitigación se adaptan al contexto nacional o local. El marco legal es propicio para tales inversiones e incentivar los programas y proyectos de desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones.

DESARROLLO DE UNA CARTERA DE PROYECTOS

- Se determinan y aplican metodologías de asignación de prioridades de inversión a fin de garantizar que la inversión pública se dirija a los proyectos y programas que ofrecen los máximos beneficios en materia de mitigación y adaptación. Los documentos de programación y estrategias climáticas nacionales y subnacionales

(programas de país, programas de trabajo de AED, NDC, NAP, etc.) se alinean y evalúan para identificar las sinergias.

- Se desarrollan y ponen en práctica métodos y herramientas de reducción del riesgo para atraer inversiones en sectores prioritarios, dado que los riesgos de los sectores de inversión y los de mitigación y adaptación se eliminan a través de estructuras e instrumentos financieros innovadores.
- Las notas conceptuales remitidas al GCF se basan en una fundamentación climática sólida, tienen en cuenta los criterios de inversión del GCF y se ajustan a las orientaciones sectoriales emitidas por la Secretaría.
- Se identifican y evalúan los proyectos piloto para corroborar que puedan ampliarse, y se aplica la experiencia adquirida en los proyectos anteriores de inversión y ejecución en los proyectos y programas nuevos o innovadores.

INFORMACIÓN, DATOS Y CONOCIMIENTOS

- El contexto nacional de cambio climático se evaluó y comunicó a través de evaluaciones sólidas y a menor escala de la vulnerabilidad y escenarios de reducción de las emisiones, incluso para los sectores prioritarios.
- La información relacionada con el clima se recopila, almacena y comparte a nivel local, subnacional y nacional, y a está a disposición de las partes interesadas para que la empleen en los procesos de desarrollo y planificación de las inversiones.
- Las herramientas de conocimiento les permiten a los principales actores gubernamentales y no gubernamentales relacionar los efectos del cambio climático en el proceso de planificación y presupuestación.
- Se adoptaron sistemas de monitoreo, notificación, verificación y evaluación para dar seguimiento a los flujos de financiamiento climático internacional y nacional, y las repercusiones de las actividades financiadas. La información se analiza a nivel nacional y subnacional para recabar opiniones de manera reiterada que se utilizan en el proceso de planificación de las inversiones.
- Los procesos de planificación y adopción de decisiones con respecto a la programación del financiamiento climático se basan en los datos y conocimientos producidos a escala local, subnacional y nacional.

5. PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Esta sección tiene por objeto informar a las NDA de la importancia de involucrar a una gran variedad de partes interesadas antes, durante y después de prestar el apoyo preparatorio.

El Programa de Apoyo Preparatorio puede contribuir al desarrollo de procesos de participación de las partes interesadas en relación con las prioridades del país (incluido el apoyo para los programas de país donde se identifican las prioridades estratégicas de participación con el GCF). Dicha participación es una prioridad incorporada en el sistema de gestión ambiental y social del GCF y las salvaguardas ambientales y sociales, la política ambiental y social, la política de género y la política sobre los pueblos indígenas del GCF.

El compromiso y participación de las partes interesadas es fundamental para la apropiación nacional y el impulso de los países. La participación de las partes interesadas es esencial para garantizar una corriente efectiva de información, el aprovechamiento máximo de los conocimientos locales y una mayor credibilidad y conciencia climática. La colaboración con los principales actores debería abarcar una

amplia base, entre ellos, los expertos técnicos y en finanzas, las organizaciones de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las poblaciones vulnerables y la juventud, las minorías y los grupos de género. En el contexto del Programa de Apoyo Preparatorio, la participación de las partes interesadas puede ser un fin en sí mismo, como puede ser el caso del apoyo encaminado a consultar a las partes interesadas en relación con una propuesta específica de financiamiento del GCF, pero también puede ser un medio para desarrollar y llevar a la práctica propuestas de apoyo preparatorio de alta calidad que aborden los obstáculos críticos y crónicos al aumento del financiamiento que los países en desarrollo requieren. Se alienta a las NDA y sus asociados designados en la ejecución a involucrar a las partes interesadas, de conformidad con la [nota orientadora sobre sostenibilidad del GCF](#), en este tema y las decisiones relevantes de la Junta Directiva.

La [figura 2](#) está adaptada a partir de la nota orientadora sobre participación de las partes interesadas y ofrece una descripción de dicho proceso. La decisión de la Junta Directiva del GCF [B.08/11](#) establece como actividad principal la participación del Gobierno regional, nacional y subnacional, la sociedad civil y el sector privado. La estrategia revisada del Programa de Apoyo Preparatorio amplía, asimismo, el enfoque del apoyo al fomento de las capacidades y el marco estratégico para incluir a los actores del sector privado y las entidades gubernamentales subnacionales. Estas partes interesadas son posibles fuentes de información y datos para identificar deficiencias y limitaciones; ideas para el diseño y la creación de propuestas de apoyo preparatorio, en especial, para el sector privado; conocimientos para enfoques y soluciones innovadores; asociaciones para abordar los obstáculos comerciales, tecnológicos y de riesgos a la entrada de inversiones transformadoras.

FIGURA 2. CICLO Y ETAPAS DE UN PROCESO EFICAZ DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS





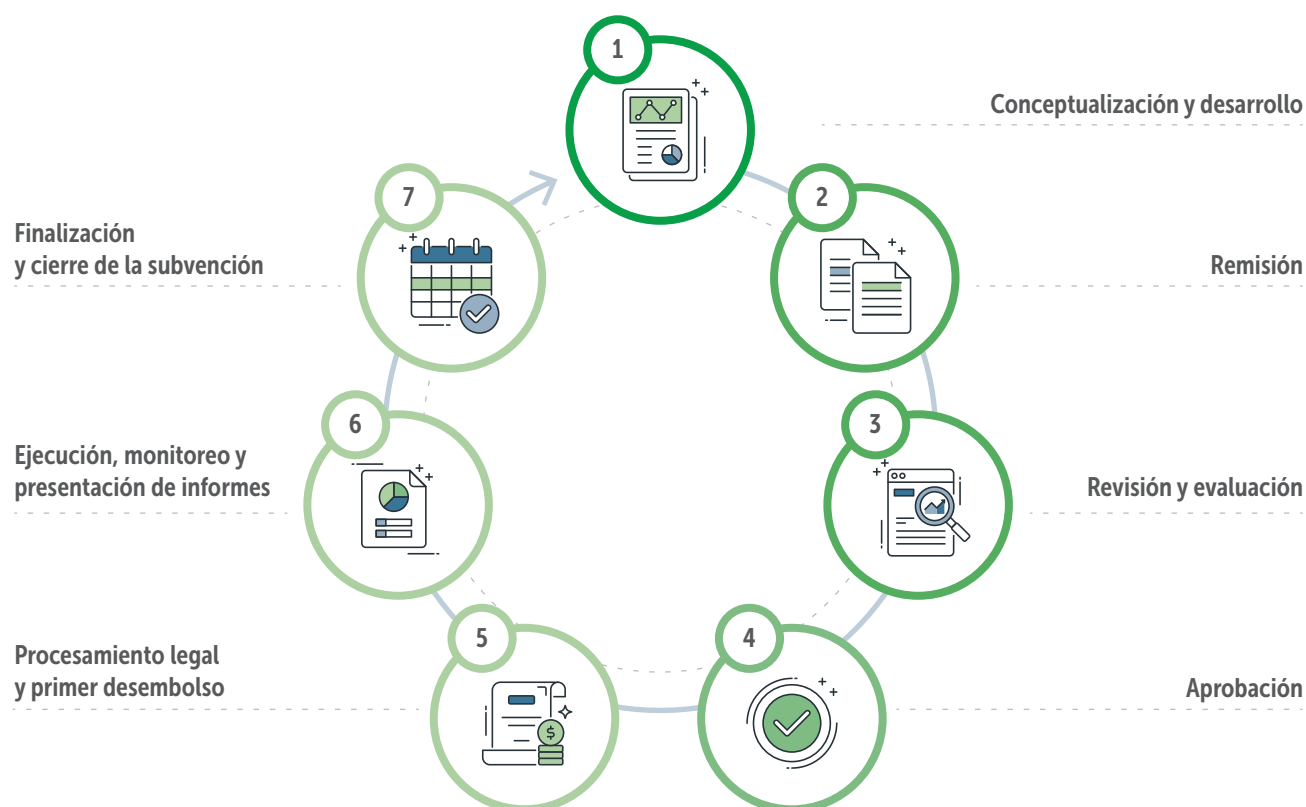
PARTE II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE APOYO PREPARATORIO

Esta sección ofrece una descripción detallada de todo el ciclo de subvenciones para propuestas enviadas para participar en el Programa de Apoyo Preparatorio. Además, se señalan los plazos indicativos para la adopción de medidas por parte de la Secretaría del GCF en momentos clave del proceso. Tenga en cuenta que la eficacia del proceso de revisión mejora enormemente en los siguientes casos:

- Las NDA participan en debates preliminares con los puntos focales regionales del GCF en lo que respecta a sus proyectos de propuesta de apoyo preparatorio antes de su remisión.
- Las NDA y los asociados en la ejecución presentan propuestas de alta calidad antes de su remisión.
- Las NDA y los asociados en la ejecución responden a los comentarios recibidos sobre la revisión del GCF en el plazo previsto.

Los puntos focales regionales del GCF prestan apoyo a los países para facilitar el acceso a los recursos del GCF, incluso en la creación y desarrollo de las propuestas de apoyo preparatorio. El personal de la Secretaría que integra el equipo del Programa de Apoyo Preparatorio revisa y evalúa las propuestas de apoyo preparatorio en función de los objetivos del Programa de Apoyo Preparatorio, según lo determinado por la Junta Directiva y los criterios de evaluación (véase la parte IV, sección 2). El equipo del Programa de Apoyo Preparatorio además aporta comentarios a las NDA y los asociados en la ejecución para fortalecer y refinar las propuestas antes de su aprobación. El ciclo de subvenciones se describe en los párrafos subsiguientes y se resume en la **figura 3**.

FIGURA 3. ETAPAS DEL CICLO DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO PREPARATORIO



ETAPA 1: CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE APOYO PREPARATORIO

1. Las NDA pueden crear una propuesta de apoyo preparatorio por su cuenta o con la ayuda de un asociado en la ejecución. El proceso debería comenzar con una evaluación de las necesidades, la identificación de las deficiencias y problemas específicos de capacidad o técnicos, u otros obstáculos al acceso y despliegue del financiamiento.
2. Las NDA deberían realizar una revisión de las intervenciones y los documentos clave (los previamente completados y en curso) para asegurar que la propuesta esté abordando las necesidades reales y, a su vez, concuerde con el enfoque nacional. Estos comprenden los siguientes: NDC, NAP, EDBD u otras estrategias nacionales sectoriales y de cambio climático; TNA; comunicaciones nacionales; programa de país del GCF; subvenciones anteriores de apoyo preparatorio con el GCF u otros proveedores de fomento de las capacidades, apoyo de políticas y programas para la lucha contra el cambio climático (Fondo Mundial para el Medio Ambiente, Fondo para los Países Menos Desarrollados, Fondo de Adaptación, Fondos de Inversión Climática, organismos bilaterales y de las Naciones Unidas).
3. Se alienta a las NDA a involucrar a su respectivo [punto focal regional del GCF](#) en la Secretaría para debatir la propuesta. Los puntos focales regionales del GCF pueden aportar un contexto útil para las posibles propuestas, incluidas las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros países y las propuestas exitosas. Los puntos focales regionales del GCF, entre otras acciones, también pueden asesorar a las NDA en la selección y la designación de los asociados en la ejecución y en el

proceso de aprobación de las NDA para acceder de manera directa a los recursos de apoyo preparatorio. Esto puede realizarse a través de completar y enviar el cuestionario [Evaluación sobre capacidades de gestión financiera](#) junto con la propuesta de apoyo preparatorio.

4. El GCF acepta propuestas de apoyo preparatorio para cada país, así como propuestas enviadas por varios países con carácter regional o multinacional. En el caso de las propuestas regionales o multinacionales, es crucial que todas las NDA relevantes y el asociado en la ejecución estén de acuerdo en las actividades propuestas y el proyecto de presupuesto durante la etapa de desarrollo.

ETAPA 2: REMISIÓN DE LA PROPUESTA DE APOYO PREPARATORIO

5. La NDA debe completar el modelo de propuesta de apoyo preparatorio y, cuando proceda, con la ayuda de asociado en la ejecución. La NDA también debe completar el modelo adjunto de plan presupuestario, de contratación y ejecución.
6. La NDA envía la propuesta de apoyo preparatorio y la documentación justificativa a través del sistema de presentación en línea⁵ al cual se accede desde el portal para cada país en el sitio web del GCF. Si una NDA nombró a un asociado en la ejecución para apoyar el cumplimiento, la NDA debe asegurarse de que el asociado en la ejecución esté de acuerdo con la propuesta y la documentación justificativa antes de su remisión. Se les recuerda a las NDA incluir las direcciones de correo electrónico necesarias de los asociados en la ejecución en el sistema de presentación en línea, de modo que el sistema pueda informar a los asociados en la ejecución de todos los mensajes enviados a la NDA.
7. La NDA y el asociado en la ejecución, si lo hubiera, recibirán un mensaje de correo electrónico generado automáticamente para confirmar que la propuesta se cargó con éxito y fue recibida por el GCF. A continuación, la propuesta pasa a una lista de espera por orden cronológico de recepción para corroborar que esté completa y reúna los mínimos requisitos de calidad. Si alguna de las partes de la propuesta está incompleta o contiene errores, se notificará a la NDA y la propuesta no se considerará una presentación oficial. Este proceso se completará en el transcurso de diez (10) días hábiles.
8. Si un nuevo asociado en la ejecución no es una entidad acreditada del GCF, debe completar el cuestionario [Evaluación sobre capacidades de gestión financiera](#) y enviarlo al GCF, junto con la propuesta de apoyo preparatorio. Los asociados en la ejecución deben enviar el cuestionario completo y la documentación justificativa a countries@gcfund.org. El análisis de la documentación de la ECGF concluirá después de un período de revisión de ocho (8) semanas, que comienza tras confirmar que la propuesta está completa.
9. En el caso de las propuestas regionales o multinacionales, deberá designarse a una NDA principal para que presente de manera formal la propuesta ante el GCF, como se describe en el paso 6. El resto de las NDA beneficiarias deberán completar una carta de apoyo financiero⁶, que adjuntarán a la documentación justificativa al remitir la propuesta al GCF.

⁵ Puede acceder al sistema de presentación en línea en el [sitio web del GCF](#). Si las NDA experimentan dificultades técnicas para enviar una propuesta mediante el sistema de presentación en línea, pueden enviarla a countries@gcfund.org sin olvidar de copiar en el mensaje al asociado en la ejecución y al correspondiente punto focal regional del GCF.

⁶ Los países que estén interesados en desarrollar una propuesta regional o multinacional deben comunicarse con sus puntos focales del GCF para obtener más información y recibir una copia del modelo de carta de apoyo financiero.

Nota sobre las propuestas regionales o multinacionales de apoyo preparatorio: Se alienta a las NDA a cooperar con el desarrollo de propuestas regionales o multinacionales de apoyo preparatorio. Estas propuestas buscan recibir apoyo para cualquiera de los objetivos de apoyo preparatorio, a excepción del objetivo 3 sobre adaptación y planificación. Las NDA deberán estar de acuerdo con los resultados, los productos y las actividades que se llevarán a cabo, así como con el asociado en la ejecución con el que quisieran ejecutar la propuesta. Las propuestas regionales o multinacionales se descontarán del límite anual de USD 1 millón por país. Por consiguiente, las NDA participantes deben enviar cartas de apoyo para indicar el monto de su límite anual que destinarán al presupuesto general de la propuesta. El desglose presupuestario por país financiero es una decisión exclusiva de las NDA participantes. No tienen que ser montos iguales. Los países pueden incluso participar sin contribuir al presupuesto general, siempre y cuando las demás NDA participantes estén de acuerdo. Las NDA que participen, pero que no contribuyan con su límite anual aun así deberán enviar una carta de apoyo para confirmar que aceptan la propuesta y que serán participantes activos y comprometidos.

ETAPA 3: EXAMEN Y EVALUACIÓN

10. La Secretaría del GCF verificará que la propuesta esté completa dentro de los diez (10) días hábiles (como se indica en el paso 7) de que se haya cargado la propuesta en el sistema de presentación en línea. Se notificará a las NDA por correo electrónico una vez que se haya realizado dicha verificación. Si la propuesta está completa, se considerará una presentación oficial de apoyo preparatorio.
11. Las propuestas incompletas se devolverán a la NDA junto con una explicación de lo que falta para que esté completa. Las NDA y los asociados en la ejecución deberán comunicarse con sus puntos focales regionales del GCF para debatir el reenvío de la propuesta.
12. En el caso de las propuestas completas, la División de Programas de País de la Secretaría del GCF revisará el pedido, las actividades planificadas y el proyecto de presupuesto. Esta revisión inicial de la propuesta estará acompañada de una revisión completa interdivisional a cargo de los equipos de la Secretaría del GCF. Este proceso se llevará a cabo en el transcurso de treinta y cinco (35) días hábiles.
13. En el proceso de revisión de la propuesta, es posible que la Secretaría del GCF le pida a la NDA que aporte información adicional, así como que realice revisiones. De ser necesario, la Secretaría del GCF se comunicará con las NDA para preguntarles sobre las revisiones solicitadas a las propuestas enviadas. La Secretaría del GCF le entregará a la NDA una ficha de revisión con comentarios para orientarla en la revisión de la propuesta.
14. Las NDA y los asociados en la ejecución pueden comunicarse con los puntos focales regionales del GCF para analizar la posibilidad de volver a enviar la propuesta una vez que la Secretaría del GCF les haya enviado la ficha de revisión completada.
15. Posteriormente, la NDA deberá reenviar⁷ la propuesta de apoyo preparatorio a la Secretaría del GCF. Al reenviar la propuesta, la NDA deberá incluir lo siguiente: las versiones limpias y con control de cambios de la propuesta revisada, la ficha de revisión con las respuestas a las observaciones de la Secretaría, el modelo revisado de plan presupuestario, de contratación y ejecución. La Secretaría del GCF se esforzará por completar las revisiones posteriores de las propuestas reenviadas en un plazo menor a los treinta (30) días hábiles.

⁷ Es posible que las NDA deban reenviar las propuestas de apoyo preparatorio más de una vez. La Secretaría del GCF se esfuerza por proporcionar comentarios completos, detallados y prácticos para todas las propuestas remitidas. La Secretaría decide pasar una propuesta de la etapa de revisión a la de aprobación en función de la calidad de los documentos reenviados y en la medida en que la NDA haya atendido a las observaciones formuladas por la Secretaría.

ETAPA 4: APROBACIÓN

16. Un comité técnico interdivisional de la Secretaría del GCF evaluará las propuestas que tengan una calidad suficiente y las preparará para su refrendo. La Secretaría del GCF completará este proceso dentro de los diez (10) días hábiles de haber recibido la propuesta reenviada.
17. En la evaluación llevada a cabo por el comité técnico interdivisional, una propuesta puede: a) refrendarse para su aprobación sin condiciones, b) refrendarse para su aprobación con condiciones para su autorización o primer desembolso o c) no refrendarse y devolverse a la NDA con comentarios del comité técnico interdivisional para que la NDA realice las modificaciones pertinentes y reenvíe la propuesta. El comité tardará cinco (5) días hábiles para llevar a cabo el proceso de refrendo.
18. Las propuestas que se hayan refrendado con condiciones requerirán más medidas por parte de la NDA y el asociado en la ejecución. La Secretaría del GCF comunicará la naturaleza de estas condiciones y las medidas correctivas a las NDA y los asociados en la ejecución para que respondan a ellas.
19. Las propuestas refrendadas se remiten posteriormente al órgano dentro de la Secretaría del GCF que da su aprobación para que se firmen. La Junta Directiva del GCF le delegó al director ejecutivo la autoridad para aprobar las propuestas de apoyo preparatorio.
20. La propuesta se considera aprobada y el presupuesto está comprometido cuando el director ejecutivo o la persona designada firma la nota de aprobación de la propuesta en cuestión. La Secretaría del GCF expedirá una carta de notificación de aprobación a la NDA y, si lo hubiera, copiará al asociado en la ejecución, donde le informará de la aprobación de su propuesta.

ETAPA 5: PROCESAMIENTO LEGAL Y PRIMER DESEMBOLSO

21. Tras la aprobación, se establecen las disposiciones jurídicas en un acuerdo de subvención con el beneficiario. Dicho acuerdo incluye las condiciones estándar.
22. Para hacer efectivo el acuerdo de subvención, se necesitará obtener la opinión jurídica sobre el acuerdo de la Secretaría del GCF. El beneficiario de la subvención debe asimismo enviar una carta de autorización para confirmar que los funcionarios designados/autorizados pueden presentar una solicitud de desembolso conforme al acuerdo de subvención. Esta carta debe estar acompañada por copias de los pasaportes de los signatarios autorizados.
23. Por otra parte, el banco beneficiario debe enviar una carta de certificación de la cuenta bancaria donde el GCF transferirá la subvención.
24. La Secretaría del GCF notificará a la NDA y el beneficiario de la subvención (si el beneficiario de la subvención no es la NDA) de la eficacia de las disposiciones jurídicas.
25. Cuando las disposiciones jurídicas entran en vigor, la Secretaría del GCF libera la primera parte del financiamiento. Los recursos del apoyo preparatorio se envían a la cuenta bancaria de la parte signataria del acuerdo de subvención.
26. A pedido de la Secretaría del GCF, la gestión de algunas subvenciones aprobadas de apoyo preparatorio puede quedar a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
27. (UNOPS) u otro organismo designado por el GCF. Cuando este sea el caso, se indicará en la carta de notificación de aprobación y se especificarán los procedimientos que se llevarán a cabo para tales circunstancias.

ETAPA 6: EJECUCIÓN, MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

28. Las actividades de apoyo preparatorio se realizan de acuerdo con las especificaciones del plan de trabajo acordado (incluidos los entregables y el calendario) y el presupuesto que figura en la propuesta aprobada.
29. Debería mantenerse un sistema de gestión financiera, con cuentas separadas (es decir, un libro mayor o cuenta bancaria) y registros para todas las subvenciones de apoyo preparatorio.
30. El beneficiario de la subvención presenta informes a la Secretaría del GCF o a su agente designado, mediante el modelo de informe intermedio de situación dentro de plazos convenidos, en relación con el plan de trabajo, el presupuesto y las metas acordadas.
31. El beneficiario de la subvención o la Secretaría del GCF puede proponer posibles revisiones o adaptaciones, según se requiera, en los planes futuros de ejecución. En la parte V referida al monitoreo y presentación de informes sobre las subvenciones de apoyo, encontrará más información sobre la presentación de informes.
32. Los estados financieros deberían prepararse de acuerdo con normas de contabilidad aplicadas de manera sistemática, someterse a auditorías anuales a cargo de auditores independientes acreditados y entregarse a la Secretaría del GCF respetando los requisitos de presentación de informes establecidos en la propuesta o el acuerdo de subvención.
33. Cuando se envía un informe intermedio de situación o un informe final, la Secretaría verificará de manera preliminar que esté completo. Si no está completo, el beneficiario de la subvención deberá reenviar el informe completo tras lo cual la Secretaría iniciará la revisión. Si es necesario, proporcionará comentarios sobre los informes enviados dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles y el beneficiario de la subvención deberá abordar debidamente los comentarios y devolver el informe. Si el informe resulta satisfactorio una vez presentado o si se resolvieron debidamente los comentarios de la Secretaría, el desembolso se realizará en el plazo de los cuarenta y cinco (45) días hábiles de la aprobación del informe.

ETAPA 7: CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y CIERRE DE LAS SUBVENCIONES

34. Los beneficiarios de las subvenciones deben estar atentos a dos fechas claves cuando se esté aproximando la finalización de las actividades subvencionadas: el final del período de ejecución de las subvenciones (la fecha en la que las actividades de la propuesta se completarán) y la fecha de vencimiento del acuerdo de subvención, que es tres (3) meses después del final programado de las actividades subvencionadas.
35. Hacia el final del período de ejecución de las subvenciones, los beneficiarios prepararán un informe final y lo enviarán a la Oficina de Gestión de Cartera (OPM) de la Secretaría del GCF o al agente designado del Fondo junto con un informe financiero auditado. Los beneficiarios de las subvenciones deben asegurarse de que todos los entregables también se envíen con el informe final, tal como se propuso en la propuesta aprobada. Este paquete de documentos debe remitirse a la Secretaría del GCF antes de la fecha de vencimiento del acuerdo de subvención.
36. Cuando sea necesario ampliar o reestructurar el plan o la fecha de vencimiento de la subvención, debe seguirse un conjunto de procedimientos. Consulte la parte V de este manual.



PARTE III. GUÍA DEL USUARIO DE PROPUESTAS DE APOYO PREPARATORIO

En esta sección, se proporciona información sobre cómo completar el modelo de propuesta de apoyo preparatorio.

SECCIÓN 1: RESUMEN

Describa cómo esta subvención responderá a las necesidades de apoyo preparatorio del país y aprovechará las instituciones, los procesos o el trabajo ya iniciado en el país.

- 1. País que presenta la propuesta:** incluya el nombre de la NDA o punto focal, el nombre completo, el cargo, los datos de contacto y la dirección completa de la oficina. En el caso de las propuestas de apoyo preparatorio regional o multinacional, identifique el país o punto focal principal y el resto de las NDA o puntos focales que enviaron cartas de apoyo financiero para participar en la propuesta.
- 2. Fecha de remisión inicial:** introduzca la fecha en la que se remitió por primera vez la propuesta al GCF.
- 3. Última fecha de reenvío:** si la propuesta se revisó, indique la fecha más reciente en que la reenvió al GCF.
- 4. Asociado designado en la ejecución:** identifique si la organización de ejecución es una NDA, una entidad acreditada o un asociado en la ejecución, y marque la casilla correspondiente. Marque solo una casilla (las NDA siempre deberían marcar la casilla NDA, las AE siempre deberían marcar la casilla AE, y el resto de las organizaciones siempre deberían marcar la casilla del asociado en la ejecución). Introduzca el nombre de la institución, el nombre del funcionario que se desempeña como punto focal y su cargo, los detalles de contacto y la dirección completa de la oficina. Si presentan una propuesta con un asociado en la ejecución, las NDA deben corroborar si la propuesta que enviarán al GCF recibió la autorización técnica de su asociado en la ejecución. Asegúrese de que la persona designada como el punto focal del asociado en la ejecución esté autorizado a enviar solicitudes de apoyo preparatorio al GCF en nombre de su institución.
- 5. Título de la propuesta de apoyo preparatorio:** introduzca el título de la propuesta. Utilice un título específico y evite aquellos que sean muy generales (p. ej., "Primer proyecto de apoyo preparatorio en... [país correspondiente]"). Un buen ejemplo podría ser "Apoyo preparatorio para llevar a cabo proyectos de desarrollo urbano ecológico en ciudades secundarias de Ruanda" y "Fomento de las capacidades para la ampliación del financiamiento climático en Colombia y el desarrollo de estudios de viabilidad impulsados por el país para la creación de proyectos sobre el financiamiento para la adaptación".
- 6. Tipo de apoyo preparatorio solicitado:** identifique el tipo de apoyo solicitado marcando una de las casillas "Objetivo" en el modelo. Para obtener más información sobre los objetivos del Programa de Apoyo Preparatorio revisado, consulte el anexo I. Remítase al anexo II para consultar una lista no exhaustiva de actividades orientadoras por objetivo. Tenga en cuenta que, para las propuestas de

planificación de la adaptación/NAP, solo puede marcarse la casilla del objetivo 3. Otras propuestas de apoyo preparatorio pueden presentar resultados y actividades en múltiples objetivos (1, 2, 4 o 5).

- 7. Resumen breve de la solicitud:** incluya una descripción breve de los problemas específicos y las deficiencias existentes que la propuesta pretende resolver; la estrategia y los resultados identificados de todo el proyecto; cómo las actividades de apoyo preparatorio del GCF impulsarán esta estrategia y cómo este cambio será visible con el paso del tiempo. Identifique a los principales beneficiarios del apoyo. El resumen debe contener, como máximo, 500 palabras.
- 8. Monto total solicitado y moneda:** proporcione el monto total solicitado en dólares estadounidenses (USD). Redondee a los USD 10 más cercanos.
- 9. Período de ejecución:** señale el tiempo determinado para la ejecución de las actividades subvencionadas en múltiplos de seis meses.
- 10. Solicitud de ejecución de apoyo preparatorio estratégico multianual:** indique si la solicitud se inscribe en la modalidad de solicitud de ejecución de apoyo preparatorio estratégico multianual (para obtener más información sobre esta modalidad, incluidas las instrucciones de presentación y los requisitos previos, consulte el anexo IV).
- 11. Complementariedad y coherencia del apoyo preparatorio existente:** ¿el país recibió o espera recibir otras asignaciones de fondos para apoyo preparatorio (entre ellos, para la planificación de la adaptación) del GCF u otros donantes? Otras fuentes de apoyo diferentes al GCF podrían abarcar las siguientes: el FMAM, el Fondo de Adaptación, los Fondos de Inversión Climática, los organismos bilaterales o multilaterales, las instituciones financieras, las ONG, las fundaciones o las organizaciones filantrópicas. El apoyo relevante procedente de estas fuentes comprendería la gobernanza y coordinación de las actividades relativas al cambio climático, el fomento de las capacidades, la elaboración de políticas y la planificación de las inversiones para el financiamiento climático. En este caso, brinde el título y el objetivo del apoyo proporcionado o que se prevé que proporcione el GCF u otras instituciones. Ofrezca explicaciones adicionales sobre cómo este apoyo se relaciona con la intervención propuesta en la sección 2.

SECCIÓN 2: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Proporcione un resumen de los desafíos, las necesidades o las deficiencias en materia de apoyo preparatorio que haya identificado. Esta información debería constituir el parámetro de referencia del país en las áreas o sectores que deben recibir apoyo a través de la intervención propuesta. Resuma cualquier otro apoyo preparatorio o a la planificación de la adaptación relevante que se solicitó, recibió o sigue pendiente del GCF u otras instituciones, basándose en la sección 1.11.

Por otra parte, describa cómo la propuesta actual complementará las propuestas pertinentes anteriores y se apoyará en ellas. Remítase a los documentos correspondientes donde se definen las prioridades relativas al financiamiento climático y el cambio climático (p. ej., NDC, NAP, NAPA, TNA, planes de acción, estrategias y políticas nacionales de cambio climático) y los elementos de esta propuesta que contribuirán a alcanzar los objetivos identificados en dichos documentos importantes.

Defina el objetivo principal de la propuesta de manera clara y concisa. Proporcione una lista de los resultados identificados y los entregables previstos que ayudarán a subsanar las deficiencias y problemas existentes. Además, describa cómo esta subvención cumplirá sus objetivos y aprovechará las instituciones, los procesos o el trabajo ya iniciado en el país. También indique cómo el apoyo propuesto ayudará al país a obtener los resultados previstos de manera complementaria con otras fuentes de financiamiento climático internacional.

SECCIÓN 3: MARCO LÓGICO

Las solicitudes de apoyo preparatorio deberían concordar con las necesidades y deficiencias identificadas a través de los documentos nacionales pertinentes, incluidas las evaluaciones de necesidades de apoyo preparatorio específico. Para ayudar a los países a priorizar las necesidades y centrarse en las áreas de desarrollo más estratégicas, se incluye un marco lógico en el modelo de propuesta de apoyo preparatorio. El marco lógico es una oportunidad para que las NDA y sus asociados comuniquen cómo las actividades propuestas abordarán su nivel de apoyo preparatorio, deficiencias y prioridades en el futuro. Este marco lógico del modelo de propuesta consta de los siguientes elementos:

- **Resultados:** se refiere a los principales resultados que se lograrán para acceder al financiamiento del GCF, ejecutar proyectos y programas del GCF, así como monitorear, informar y verificar los flujos de financiamiento. Seleccione los resultados correspondientes del anexo I del manual. Debe introducir los resultados tal como aparecen en el anexo I; cualquier resultado que no coincida con los resultados aprobados por la Junta Directiva conforme al anexo I, no se considerarán elegibles para el apoyo. Tenga presente que para las propuestas de planificación de la adaptación/NAP (objetivo 3), solo puede optar por los resultados 3.1, 3.2, 3.3 o 3.4. De manera similar, en el caso de las propuestas de apoyo preparatorio con arreglo a los objetivos 1, 2, 4, o 5, únicamente pueden elegirse los resultados asociados para esos objetivos.
- **Parámetros de referencia y metas:** en una descripción breve (una oración), detalle la situación actual en el país con respecto a la consecución de los resultados elegidos (parámetros de referencia). Asimismo, brinde una descripción breve (una oración) para explicar los progresos previstos que se espera lograr o los cambios que se observarán como resultado del apoyo preparatorio (meta/s). Debe haber un parámetro de referencia y meta para cada resultado en el marco lógico. Cabe señalar que el nuevo marco lógico para las propuestas de planificación de la adaptación/apoyo preparatorio ya no emplea un sistema numérico (0, 1, 2) para los parámetros de referencia y las metas. Los parámetros de referencia deben basarse en las necesidades y desafíos percibidos en el terreno, y las metas constituyen el progreso que se alcanzará como resultado de la ejecución de la propuesta de apoyo preparatorio.
- **Productos:** un producto resalta lo que un proyecto o programa intenta obtener para lograr los resultados. Se derivan directamente de las actividades y desarrollo de entregables. El ejemplo de un producto en el contexto del Programa de Apoyo Preparatorio podría ser el siguiente: "realización o actualización del análisis de deficiencias y evaluaciones de necesidades de las condiciones favorables para el proceso de planificación de la adaptación/Programa de Apoyo Preparatorio". Tras seleccionar los resultados pertinentes en el anexo I del manual, debería establecer los productos relevantes de cada resultado de su solicitud de apoyo preparatorio. Por lo tanto, la relación lógica entre los productos y los resultados debe ser clara.
- **Actividades:** son las acciones específicas que se llevarán a cabo para alcanzar cada uno de los productos. El anexo II de este manual ofrece una lista no exhaustiva de actividades orientadoras. Pueden proponerse actividades adicionales de relevancia específica para los resultados identificados de las propuestas concretas.
- **Entregables:** explique los productos tangibles que se obtendrán con la ejecución exitosa de la actividad. Indique, como mínimo, un entregable específico para cada producto (p. ej., evaluación técnica, plan de acción, informe sobre el taller, materiales de comunicación, sistema de información, materiales de capacitación, etc.). El producto "Desarrollo de manuales/directrices prácticas para el funcionamiento de la NDA, incluido un procedimiento para establecer un mecanismo eficaz de coordinación" puede tener como entregable "finalización y validación del manual para las operaciones de la NDA". El entregable, o el

entregable final si el producto contempla varios entregables, debería marcar el final del período de ejecución de la actividad específica.

Agregue más filas al marco lógico si su propuesta así lo requiere. Recuerde utilizar los resultados tal como se detallan y enumeran en el anexo I de este documento.

Nota sobre las propuestas de planificación de la adaptación/NAP (objetivo 3): Los países deberían identificar los productos de planificación de la adaptación a partir de sus necesidades específicas, en concordancia con el objetivo ³ del Programa de Apoyo Preparatorio. El anexo I ofrece los resultados aprobados por la Junta Directiva que pueden financiarse con los recursos del GCF para la formulación de los NAP u otros procesos de planificación de la adaptación, que tienen en cuenta las directrices técnicas del NAP. Las directrices técnicas del NAP elaboradas por la CMNUCC constituyen una referencia útil para ayudar a los países con sus actividades de planificación de la adaptación. El GCF reconoce que las directrices técnicas del NAP no tienen carácter prescriptivo, y los países pueden ajustarlas a su contexto nacional. Asimismo, es importante destacar que los países adoptan o están adoptando distintos enfoques de planificación de la adaptación nacional, incluso a través de NAPA, NAP u otras iniciativas nacionales, que pueden aprovecharse y reforzarse con el apoyo del GCF como parte de un proceso continuo. Las actividades orientadoras se explican más detalladamente en el anexo II.

RECURSOS EXTERNOS PARA DESARROLLAR MARCOS LÓGICOS

Tenga en cuenta que existen diversos recursos en línea de acceso libre para informar y educar sobre los elementos fundamentales para desarrollar proyectos que generen un gran impacto, incluidos sólidos marcos lógicos. Se recomienda que las NDA y los asociados en la ejecución consulten estos recursos antes de elaborar una propuesta de planificación de la adaptación/apoyo preparatorio o si tienen dificultades para diseñar el marco lógico.

Entre los recursos externos, se encuentran los siguientes:

- Comisión Europea: [Project Cycle Management Guidelines \(Part 2: The Logical Framework Approach\)](#)
- Departamento para el Desarrollo Internacional (Reino Unido): [Guidance on using the revised Logical Framework](#)
- Better Evaluation: [The Logical Framework Approach](#)

Cabe destacar que estos recursos son ilustrativos y solo tienen carácter informativo. Las NDA y los asociados en la ejecución no deben considerarlos como una guía detallada para completar el marco lógico de una propuesta de apoyo preparatorio.

SECCIÓN 4: TEORÍA DEL CAMBIO

Una teoría del cambio es una herramienta empleada para describir cómo una intervención (en este caso, las actividades subvencionadas de apoyo preparatorio) puede desencadenar una cadena de resultados para generar los efectos u objetivos establecidos de la intervención. Esta sección consta de dos partes: 1) un esquema de la teoría de cambio, que describe la cadena de resultados desde el objetivo hasta las actividades propuestas, y 2) una descripción narrativa de cómo la propuesta alcanzará los objetivos previstos, según el tipo (objetivo) de apoyo preparatorio solicitado.

1. ESQUEMA DE LA TEORÍA DEL CAMBIO

En todas las propuestas de apoyo preparatorio, incluya un esquema de la teoría del cambio, que ayuda a articular, comprender y hacer un seguimiento de las diversas vías y relaciones entre los resultados, los productos y las actividades al identificar los objetivos a largo plazo deseados con las condiciones previas o las intervenciones que

son necesarias para conseguir el objetivo deseado. Por otra parte, un esquema de la teoría del cambio debería precisar los supuestos de la propuesta y los posibles riesgos que se identificaron y sus consecuencias para la ejecución de la propuesta. Consulte el anexo III para obtener más información al respecto.

Paso 1: Formulación del objetivo

El primer paso para desarrollar una teoría del cambio es determinar el objetivo general. Es importante tener presente que la subvención de apoyo preparatorio no se centrará en el objetivo, sino que contribuirá a alcanzarlo. En el contexto del GCF, es siempre importante evaluar cómo el objetivo se alinea con los cinco objetivos del Programa de Apoyo Preparatorio (véase el anexo I).

Paso 2: Redacción del objetivo

La redacción del objetivo es la segunda parte importante de la teoría del cambio. Por lo general, se estructura con el formato "SÍ... ENTONCES... PORQUE" y explica las relaciones causales entre los resultados, los productos y el objetivo que la subvención ayudará a conseguir. Es importante resaltar que la redacción del objetivo puede ser dinámica y actualizarse a medida que se desarrolla la propuesta.

Paso 3: Formulación de los resultados

En este paso, la NDA y el asociado en la ejecución deberían examinar los resultados que contribuyen a cumplir el objetivo y las relaciones entre los distintos resultados. Los resultados aportarán el marco para estudiar qué productos de qué tipo de actividades o intervenciones conducirán a los resultados deseados. Analizar la relación entre los diversos resultados del proyecto es crucial para el diseño de una teoría del cambio sólida.

Paso 4: Formulación de los productos

La NDA o el asociado en la ejecución deben determinar las actividades y productos que pueden llevar a los resultados del proyecto. Los productos pueden relacionarse con un resultado específico, pero pueden repercutir indirectamente en varios resultados.

Paso 5: Supuestos clave

Es importante identificar los supuestos de cada uno de los resultados, los productos y las actividades subyacentes. Mientras se elaboran los supuestos, es posible que deban modificarse algunos de los resultados y productos a fin de asegurarse de que la teoría del cambio contenga supuestos realistas en relación con los resultados del proyecto.

Paso 6: Identificación de los obstáculos y riesgos

En este paso, se identificarán y detallarán los obstáculos que impiden obtener los resultados del proyecto. Cuando los obstáculos están alineados con los supuestos y los productos, es posible que deban volver a modificarse algunos de los productos, incluso los resultados.

Paso 7: Ajuste de la teoría del cambio inicial

El desarrollo de una teoría del cambio requiere una serie de iteraciones antes de que esté finalizada. Una vez que se formule el borrador inicial de la teoría del cambio, es importante revisar y, si es necesario, realinear las relaciones entre los productos, los resultados y el objetivo final para asegurarse de que se hayan registrado todas las relaciones, y de que la teoría del cambio presente de una manera lógica cómo el objetivo se conecta con los resultados y los productos. En este proceso, por ejemplo, es posible que se eliminen o reemplacen algunos productos, así como se cambien algunas relaciones para establecer una vía lógica clara.

2. DESCRIPCIÓN DE LA TEORÍA DEL CAMBIO

Tenga presente que algunas propuestas pueden incluir actividades en varios objetivos. Asimismo, recuerde que no todas las propuestas abordarán necesariamente todos los elementos descritos a continuación.

(Objetivo 1) Para propuestas relacionadas con la esfera de trabajo de fortalecimiento de las capacidades:

- Fortalecer las capacidades de instituciones clave, entre ellas, la NDA, las AED (tanto las candidatas para la acreditación como aquellas que estén ya acreditadas), y los actores no gubernamentales, así como el sector privado nacional, para cumplir con las prioridades nacionales relativas al cambio climático, como se indica en las NDC, los NAP, los NAPA, las NAMA y las estrategias de desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones.
- Crear o mejorar estructuras de gobernanza a nivel nacional y subnacional con respecto a la programación del financiamiento, la participación de las partes interesadas y la coordinación de las inversiones relacionadas con el clima.
- Desarrollar las capacidades técnicas de las instituciones y actores nacionales y subnacionales para formular, adaptar y establecer mecanismos innovadores de financiamiento para financiar las acciones climáticas ampliadas.
- Incorporar las políticas del GCF (p. ej., políticas relativas a las ESS, el género y los pueblos indígenas; directrices sectoriales) en las operaciones y los procesos de adopción de decisiones de las instituciones nacionales.

(Objetivo 2) Para propuestas relacionadas con la esfera de trabajo de marcos estratégicos:

- Establecer o contribuir a una visión nacional a largo plazo para 2050 a fin de alcanzar los objetivos de la CMNUCC y el Acuerdo de París en cuanto a cero emisiones netas o un nivel bajo de emisiones y la resiliencia climática, en un mundo con un aumento de la temperatura $>1,5$ °C.
- Abordar las deficiencias normativas a nivel nacional para impulsar un mayor y más eficiente despliegue de financiamiento climático de parte de las fuentes nacionales e internacionales, incluido el sector privado.
- Formular o mejorar las principales estrategias nacionales que orienten la adopción de decisiones sobre las inversiones de financiamiento climático (p. ej., NDC, estrategias de desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones, NAMA, TNA) y trazar planes de acción para su ejecución, incluso a nivel subnacional.
- Integrar las prioridades relativas al cambio climático en los procesos nacionales de planificación del desarrollo.
- Eliminar los obstáculos comerciales o incentivar la participación del sector privado nacional en las inversiones relacionadas con el clima, en especial, en el caso de la adaptación.
- Desarrollar/establecer sistemas de medición, notificación y verificación destinados a los flujos de financiamiento climático, los inventarios nacionales de GEI o los mecanismos para facilitar los enfoques de financiamiento climático basados en el mercado.
- Desarrollar, fortalecer o actualizar los esquemas regulatorios para acelerar el despliegue del financiamiento climático en ámbitos de prioridad nacional.

Para propuestas relacionadas con la esfera de trabajo de planificación de la adaptación o NAP:

(Objetivo 3)

- Abordar, a tiempo, las vulnerabilidades y efectos del cambio climático esperados y específicos a través de una mayor participación y mejor planificación.
- Complementar otras actividades de planificación de la adaptación que se hayan completado, se estén llevando a cabo o estén previstas, entre ellos:
 - NAPA, NAP u otros planes nacionales de adaptación;
 - planes subnacionales de adaptación relevantes o
 - planes de adaptación pertinentes en sectores específicos.
- Integrar las actividades de planificación de la adaptación con otros procesos relevantes de planificación nacionales, subnacionales o en sectores específicos.
- Establecer acuerdos interinstitucionales y mecanismos de participación de las partes interesadas inclusivos y con perspectiva de género en todos los niveles pertinentes del Gobierno y los sectores, incluso con los grupos dirigidos por mujeres, las organizaciones de pueblos indígenas, las comunidades minoritarias y los actores del sector privado.
- Contribuir a lo siguiente:
 - Reducir la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, incluso al fomentar la capacidad de adaptación y la resiliencia.
 - Abordar los obstáculos/deficiencias identificados en las evaluaciones sectoriales o nacionales/subnacionales sobre el cambio climático, como los NAP (marco o sectorial), las NDC, las comunicaciones nacionales a la CMNUCC u otro documento relevante de la estrategia nacional.
 - Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en actividades, programas y políticas nuevas o existentes relevantes, en particular en las estrategias y procesos de planificación del desarrollo en todos los sectores pertinentes y a distintos niveles, según proceda.⁸
 - Incorporar las actividades de planificación de la adaptación en la planificación más amplia o específica de la resiliencia para aumentar la conciencia y la información respecto de la adaptación al cambio climático entre todos los actores gubernamentales y no gubernamentales, así como complementar otras estrategias pertinentes de comunicación nuevas o existentes, en todos los niveles.

Para propuestas relacionadas con la esfera de trabajo sobre cartera de proyectos que generen un cambio de paradigma

(Objetivo 4)

- Mejorar el proceso para identificar los proyectos y programas sobre cambio climático que cumplan los objetivos declarados de los criterios de inversión del GCF.
- Mejorar la capacidad del país para ejecutar las acciones identificadas en las NDC, los NAP y las estrategias de desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones a través de, entre otras cosas, planes de inversión presupuestados para las acciones climáticas prioritarias.
- Evaluar los proyectos piloto llevados a cabo a través de otras fuentes de financiamiento climático para ampliar, reproducir o acelerar el proceso de envío de tales proyectos al GCF.
- Aumentar la tasa de presentación de notas conceptuales de alta calidad para el GCF, incluso a través del Proceso de Aprobación Simplificado (SAP) y el Acceso Directo

⁸ Objetivos acordados de la COP del proceso del plan nacional de adaptación ([decisión 5/CP.17, párrafo 1](#))

Mejorado (EDA), o bien de aquellas destinadas para recibir apoyo de la PPF, con miras a presentar una propuesta de financiamiento a la Junta Directiva del GCF. Las notas conceptuales elaboradas con el apoyo preparatorio deberían esforzarse por satisfacer los criterios de inversión del GCF y, en particular, las siguientes dimensiones del posible cambio de paradigma:

- posibilidad de ampliación y reproducción, y contribución a vías de desarrollo con bajas emisiones de carbono a nivel mundial, consistentes con un aumento de la temperatura inferior a los 2 grados;
- contribución general a países en vías de desarrollo resiliente la clima, coherentes con las estrategias y planes de adaptación al cambio climático de un país;
- posibilidad para el intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas;
- contribución a la creación de condiciones favorables (p. ej., eliminación de los obstáculos sistemáticos a la acción climática; condiciones incorporadas para la sostenibilidad del apoyo; creación de nuevos mercados o actividades comerciales), y
- contribución a las políticas y marcos normativos.

SECCIÓN 5: PRESUPUESTO, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y DESEMBOLSO

En una hoja separada de Excel:
"el plan presupuestario, de
contratación y ejecución"

SUBSECCIÓN 5.1: PLAN PRESUPUESTARIO

- Los resultados y productos deberían ser los mismos que los del marco lógico en la sección 3.
- El costo por resultado debe proporcionarse y desglosarse de acuerdo con las siguientes categorías presupuestarias:

Consultor local – Individual	Taller/capacitación
Consultor internacional – Individual	Viajes – Local
Contratación de servicios – Empresas/firma	Viajes – Internacional
Suministros de oficina	Material audiovisual e impresión
Equipos informáticos	Honorarios de auditoría

- En caso necesario, agregue filas para los resultados, los productos y las categorías de costos. Además, proporcione el desglose suficiente de los costos para evaluar con eficacia la relación calidad-precio y, en particular, el de las actividades con un costo superior a USD 50.000. Cada línea presupuestaria requiere el desglose de los costos, como se ejemplifica a continuación:
 - **Consultoría:** especifique cada consultor nacional e internacional y otro personal por unidad y el costo unitario por tarifas mensuales o diarias. Las tarifas de los consultores internacionales y locales deberían compararse con el mercado; las tasas de dietas ordinarias deberían respetar lo establecido por las directrices de la Comisión de Administración Pública Internacional; los viajes de los consultores deberían limitarse estrictamente a las misiones requeridas para completar con éxito las actividades del proyecto.
 - **Equipos informáticos:** proporcione la unidad/cantidad y el costo unitario de los equipos que se adquirirán. Tenga en cuenta que las computadoras portátiles para la dependencia de gestión de proyectos deberían presupuestarse como un gasto de gestión de proyectos y no como un gasto de las actividades relacionadas con los proyectos.

- **Viajes (locales e internacionales):** calcule la cantidad de viajes y el costo por viaje. Los viajes al exterior deben autorizarse y justificarse como parte del proceso de aprobación de la propuesta.
 - **Taller/capacitación:** calcule la cantidad de asistentes por taller/capacitación, la cantidad de días y el costo por taller/capacitación.
 - **Auditoría:** garantice el costo unitario apropiado por auditoría; para ello, emplee un valor de referencia de USD 4.000 por auditoría.
 - **Evaluación:** proporcione el costo de evaluación final para las propuestas con períodos de ejecución superiores a los 24 meses.
- Plan de inversión: la “m” se refiere a meses. En el caso de “6 m”, corresponde al período inicial que abarca la fecha de inicio de las actividades según el acuerdo de subvención de apoyo preparatorio. Pueden agregarse más meses en múltiplos de 6 meses.
 - Sumado al costo por actividad, el plan presupuestario puede incluir lo siguiente:
 - **Eventualidades:** hasta el 3 % del presupuesto total para las actividades (excluidos los gastos de gestión de proyectos y los honorarios del asociado en ejecución). El presupuesto para eventualidades puede emplearse para cualquier costo imprevisto (nivel de productos) del programa, como las pérdidas y ganancias en moneda extranjera, los servicios de mensajería, los aumentos imprevistos más allá de los costos presupuestados para los consultores, que no están relacionados con los cargos por servicio/cuota de ejecución. Debe informarse cualquier uso del presupuesto para eventualidades en el informe financiero. Cuando informen al GCF, los destinatarios de la subvención deben ofrecer justificaciones por el uso de los fondos para eventualidades, las cuales deben ser aceptables para el GCF. Cualquier presupuesto para eventualidades no utilizado debe devolverse al GCF y no puede reprogramarse para actividades adicionales que estén fuera del alcance de la propuesta aprobada o la adquisición de más equipos. Se alienta a los destinatarios de la subvención a ponerse en contacto con la Oficina de Gestión de Cartera⁹ del GCF si tienen dudas sobre el uso del presupuesto para eventualidades.
 - **Gastos de gestión de proyectos:** los gastos de gestión de proyectos son los gastos administrativos en los que se incurrió para ejecutar una subvención de apoyo preparatorio. En la mayoría de los casos, estos gastos están directamente relacionados con el apoyo brindado por una dependencia específica de gestión de proyectos, que gestiona la ejecución diaria de las actividades relacionadas del proyecto. Los principios generales de los gastos de gestión de proyectos son los siguientes:
 - El límite presupuestario para los gastos de gestión de proyectos es hasta 7,5 %¹⁰ del presupuesto total para las actividades y las eventualidades.
 - Los gastos de gestión de proyectos que excedan el 7,5 % para las propuestas de apoyo preparatorio (incluida la planificación de la adaptación), hasta USD 3 millones, exigirán la presentación de documentos y justificaciones detalladas que respalden el presupuesto total de los gastos de gestión de proyectos.
 - Los gastos de gestión de proyectos deberán especificarse como un elemento separado del presupuesto del proyecto. Se deberá proporcionar un desglose detallado de los gastos de gestión de proyectos.

⁹ Dirección de correo electrónico para la cuenta de servicio de la Oficina de Gestión de Cartera: opm@gcfund.org.

¹⁰ Consulte la decisión [B.19/09, anexos VIII y IX](#).

-
- Lista orientadora de los gastos elegibles para la gestión de proyectos:
 - consultores contratados para llevar adelante el proyecto, entre ellos, el gerente de proyectos, el personal encargado de la contratación y el personal administrativo y de finanzas;
 - otros gastos directos, como el equipo de oficina, los gastos de viajes relacionados con las misiones para la dependencia de gestión de proyectos, los sistemas de gestión de proyectos y la tecnología de la información, los suministros de oficina y los costos de las auditorías;
 - los gastos de traducir hacia y desde el inglés los informes intermedios de situación y finales para el GCF, previamente aprobados por el GCF.

 - Lista orientadora de los gastos no elegibles para la gestión de proyectos:
 - gastos de salarios y beneficios del personal adscrito de las entidades de ejecución (EE), a menos que el GCF los haya aprobado previamente;
 - gastos de salarios y honorarios de los consultores o personal del asociado en la ejecución, excepto que cuenten con la aprobación previa del GCF;
 - cualquier gasto presupuestario indicado como gasto imprevisto;
 - gastos presupuestados bajo clasificaciones generales, como varios o no especificados;
 - gastos de viajes al exterior, a menos que el GCF los haya aprobado con antelación;
 - bienes de capital distintos de los que se requieren de manera directa para la ejecución exitosa de la propuesta;
 - monitoreo de los indicadores del proyecto e informes habituales de supervisión (estos se presupuestan en el presupuesto de medición y evaluación y constituyen una línea separada de los gastos del proyecto).

 - Honorarios de los asociados en la ejecución: Hasta el 8,5 %.¹¹ Estos honorarios deberían calcularse sobre el presupuesto total, es decir, total de actividades + gastos de gestión de proyectos + eventualidades.
 - Propósito y uso previsto: el uso de los honorarios por parte del asociado en la ejecución estará sujeto a la presentación de informes y certificación. Se prevé que los honorarios se utilicen para apoyar la ejecución de subvenciones de apoyo preparatorio y otras actividades elegibles relacionadas con las subvenciones de apoyo preparatorio.
 - Economías de escala: se espera que los asociados en la ejecución que estén a cargo de más de cinco proyectos o subvenciones de apoyo preparatorio del GCF exploren las sinergias en la gestión de los proyectos de su cartera de proyectos del GCF, lo que permitiría obtener ahorros de costos en toda la cartera de proyectos gestionados, que se reflejará en la solicitud de los honorarios.

¹¹ Consulte la decisión [B.19/09, anexos VIII y IX](#).

- Lista orientadora de los gastos elegibles para los honorarios del asociado en ejecución:
 - Ejecución y supervisión de proyectos:
 - Evaluar y ultimar los arreglos de ejecución del proyecto, incluidos los viajes de misión.
 - Asistir y asesorar al proponente del proyecto en el establecimiento de la estructura de gestión de proyectos en los países beneficiarios.
 - Asistir en la gestión de proyectos para preparar el proyecto de términos de referencia y asesorar en la selección de expertos para la ejecución.
 - Asesorar y participar en los talleres sobre puesta en marcha del proyecto.
 - Realizar, al menos, una misión de supervisión por año, incluso informar a los puntos focales operacionales sobre el progreso del proyecto.
 - Proporcionar orientación técnica, si procede, para la ejecución del proyecto.
 - En caso necesario, implicar a consultores técnicos durante las misiones de supervisión para asesorar a los funcionarios gubernamentales en asuntos técnicos y proporcionar asistencia técnica para el proyecto, según se requiera.
 - Supervisar la gestión financiera y de contratación para garantizar que la ejecución esté en concordancia con las políticas y los plazos de los asociados en la ejecución.
 - Desembolsar fondos para las EE/proveedores (según corresponda) y revisar los informes financieros.
 - Apoyar/supervisar el proceso de auditoría durante el ciclo de vida del proyecto.
 - Supervisar la preparación de los informes requeridos para enviarlos a la Secretaría.
 - Monitorear y revisar los informes de gastos del proyecto.
 - Preparar las revisiones habituales para reflejar los cambios en los presupuestos anuales por categoría de gastos.
 - Presentación de informes y evaluación del proyecto
 - Supervisar la preparación del informe final del proyecto/evaluación final independiente, y enviarlo a la Secretaría.
 - Preparar los documentos de cierre del proyecto para enviarlos a la Secretaría.
 - Preparar el cierre financiero del proyecto para enviarlo a la Secretaría.

*En una hoja separada de Excel:
"el plan presupuestario, de
contratación y aplicación"*

SUBSECCIÓN 5.2: PLAN DE CONTRATACIÓN

- La sección sobre el plan de contratación debe completarse de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones de la organización que lleva a cabo el proyecto de apoyo preparatorio. Puede cubrir el monto total solicitado o, como mínimo, para el primer tramo del desembolso. Cuando el plan de contratación abarca solo la primera parte del desembolso, debe enviarse un plan de adquisiciones para el desembolso restante, junto con el pedido de desembolso para los tramos siguientes.

- El GCF prefiere que el asociado en la ejecución seleccione, en lo posible, consultores nacionales en lugar de consultores regionales o internacionales, y deben proporcionarse justificaciones cuando se requieran consultores regionales o internacionales. Remítase a la subsección 6.2 para justificar la eventual contratación de consultores regionales o internacionales.

*En una hoja separada de Excel:
"el plan presupuestario, de
contratación y ejecución"*

SUBSECCIÓN 5.3: PLAN DE APLICACIÓN

- La sección sobre el plan de aplicación debe completarse utilizando un formato del diagrama de Gantt. Antes de enviar la propuesta, verifique que el marco lógico de la sección 3 coincida con el plan de aplicación. Para cada actividad, indique la duración de la actividad sombreando las celdas correspondientes en la parte "Plan de ejecución mensual de actividades" de la tabla. Incluya asimismo el entregable de cada actividad en la última fila de la actividad e indique el mes en el cual se enviará al GCF al insertar "X" en la celda correspondiente.

SUBSECCIÓN 5.4: CALENDARIO DE DESEMBOLSO

- El calendario de desembolso deberá detallarse con claridad y, siempre que sea posible, deberá coincidir con los resultados o productos previstos en la propuesta. El GCF analizará la posibilidad de realizar varios desembolsos para mitigar los riesgos de ejecución y asegurar que se lleven a cabo debidamente las actividades identificadas en la propuesta. Un calendario claro de presentación de informes y entregables debería guardar relación con los calendarios de desembolsos.
- Si el asociado en la ejecución tiene un acuerdo marco de apoyo preparatorio con el GCF, consulte la cláusula pertinente del acuerdo marco en el calendario de desembolsos. En el modelo, se ofrece un ejemplo.

SECCIÓN 6: ARREGLOS DE EJECUCIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

Esta sección debe exponer los arreglos de ejecución al explicar las funciones y responsabilidades de la NDA, el asociado en la ejecución, el beneficiario de la subvención y cualquier otra parte involucrada en la ejecución del apoyo preparatorio. Por otra parte, la NDA o el asociado en la ejecución deberían presentar un plan de monitoreo donde definan un conjunto claro de hitos para posibilitar el monitoreo eficaz de la subvención de apoyo preparatorio.

Además de informar al GCF sobre la ejecución de las actividades subvencionadas conforme al calendario acordado en la propuesta aprobada, la función del asociado en la ejecución es presentar informes con regularidad a las NDA. El asociado en la ejecución debe mantener vías claras y constantes de comunicación y notificación con la NDA. Dichas actualizaciones regulares (por ejemplo, una vez al mes) garantizan que las NDA estén informadas sobre el estado de ejecución y estén en condiciones de desempeñar su papel clave de supervisión, coordinación y asesoramiento para dirigir la ejecución.

Nota sobre el período de ejecución, fechas de inicio/finalización y vencimiento de la subvención: Se alienta a las NDA a planificar cuidadosamente el período de ejecución de la propuesta. Para despejar cualquier duda, la fecha en que la ejecución entra en vigor es el día de notificación de validez de todos los [acuerdos de subvención](#) bilaterales; la fecha de inicio de la ejecución de las subvenciones conforme a los [acuerdos marco](#) se describen en los acuerdos marco en vigor. El período de ejecución abarca desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización de las actividades subvencionadas, un período de meses especificado en la sección 1.9 y en el plan de ejecución en la sección 5.3. La fecha de vencimiento de la subvención, tanto para los acuerdos de subvención bilaterales como las subvenciones en virtud de los acuerdos marco, indica la fecha en la cual el beneficiario de la subvención debe enviar el informe final, el informe financiero auditado final y el resto de los entregables. La fecha de vencimiento de la subvención es tres (3) meses después de la finalización del período de ejecución. Luego de dicha fecha, no puede asumirse ningún compromiso financiero ni hacerse ningún gasto.

SUBSECCIÓN 6.1: ARREGLOS DE EJECUCIÓN

- Proporcione una descripción narrativa de las funciones y responsabilidades de las distintas organizaciones involucradas en el proyecto (asociado en la ejecución, entidad de ejecución, ADN, si procede, y otros actores), las relaciones jurídicas entre ellos y el flujo de fondos/información en el proyecto. La función de la NDA debería estar en consonancia con el principio de apropiación nacional.
- Los arreglos de ejecución pueden ilustrarse a través de un “mapa de ejecución” que apunta a ofrecer una descripción general de los actores clave en la ejecución de la subvención de apoyo preparatorio para aumentar la transparencia como la rendición de cuentas. Brinde una representación visual o un diagrama que señale las organizaciones involucradas en el proyecto (asociado en la ejecución, entidad de ejecución, ADN, si procede, y otros actores), las relaciones jurídicas entre ellos y el flujo de fondos/información en el proyecto. Consulte, a continuación, el ejemplo de un mapa de ejecución:

FIGURA 4. EJEMPLO DE UN MAPA DE ARREGLOS DE EJECUCIÓN



SUBSECCIÓN 6.2: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN

- Describa las funciones y responsabilidades de los consultores y el personal del proyecto previsto.
- Proporcione información sobre los conocimientos y la experiencia indispensables de los consultores y el personal técnico, con el suficiente detalle para determinar si pueden cumplir con los entregables y las actividades específicas.

SUBSECCIÓN 6.3: RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Utilice esta sección para describir los posibles riesgos, así como el plan de monitoreo de riesgos.
- En esta sección, especifique los posibles riesgos que se identificaron hasta el momento y las correspondientes medidas de mitigación.
- Por ejemplo, los posibles riesgos que exigen la aplicación de medidas de mitigación podrían comprender las siguientes: demoras en la puesta en marcha de la subvención debido a la contratación de consultores/firmas y la obtención de las autorizaciones gubernamentales; posibles interrupciones a causa de conflictos o desastres naturales; riesgos de costos y mercado; coordinación/participación inadecuada entre las partes interesadas o las instituciones; falta de voluntad política para apoyar el proyecto hasta su finalización. Tales riesgos podrían asimismo abarcar posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y las prácticas prohibidas.
- En el plan de mitigación de riesgos, incluya una tabla de riesgos que exhiba la probabilidad (p. ej., baja, media o alta) y el nivel de impacto de un riesgo determinado, y especifique la entidad que lo gestionará. Si, hasta el momento, no se identificaron riesgos de ejecución, indíquelo claramente en la propuesta.
- Considere incluir las lecciones aprendidas en la ejecución de proyectos pasados o proyectos similares, en especial, si la NDA/asociado en la ejecución ya puso en marcha o está poniendo en marcha subvenciones de apoyo preparatorio.

SUBSECCIÓN 6.4: MONITOREO

- Describa el plan de monitoreo de la propuesta de apoyo preparatorio. A través de este plan, se debería monitorear adecuada y sistemáticamente el progreso hacia la consecución de los resultados. Indique cómo se llevará a cabo el monitoreo, qué organización se encargará de ella y con qué frecuencia, y cómo se utilizarán los resultados del monitoreo en la ejecución de la propuesta.

SUBSECCIÓN 6.5: OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- Ofrezca un resumen breve de la cooperación entre el asociado en la ejecución y el punto focal/NDA. Además, describa cómo se seleccionó al asociado en la ejecución y cómo la NDA decidió que este era el más indicado para ejecutar la propuesta.
- Por otra parte, detalle la estrategia de salida (cómo se garantizará la sostenibilidad del proyecto a largo plazo y cómo se monitoreará después de que se ejecute con el apoyo del GCF). Esta estrategia deberá incluir la incorporación sistemática de las lecciones aprendidas y la gestión de los conocimientos o la transferencia de las capacidades y competencias a la NDA y otras partes interesadas relevantes en el ámbito nacional y subnacional.
- Si el asociado en la ejecución de una propuesta de apoyo preparatorio es una entidad acreditada o una entidad candidata para la acreditación, deberá añadirse el siguiente mensaje: *"Para evitar posibles conflictos de interés derivados de la*

función del asociado en la ejecución como una entidad acreditada, la asignación de prioridades de las inversiones y los proyectos en el contexto de esta subvención de apoyo preparatorio se hará a través de un proceso amplio de consulta con las partes interesadas pertinentes, entre ellas, otras posibles entidades de ejecución. La validación final de estas prioridades se efectuará mediante los correspondientes acuerdos institucionales y mecanismos de coordinación de los países, con la participación de otros organismos gubernamentales, así como de representantes de la sociedad civil y el sector privado, como la NDA cree conveniente, para asegurar que las prioridades elegidas estén totalmente alineadas con las estrategias y planes nacionales, e incluya, como es debido, las opiniones de las partes interesadas consultadas”.



PARTE IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE APOYO PREPARATORIO

En esta parte del manual, se explica el proceso de evaluación desarrollado y aplicado por la Secretaría del GCF cuando lleva a cabo la revisión técnica de las propuestas de apoyo preparatorio. Esta sección incorpora, además, ejemplos de buenas prácticas que pueden ser de utilidad para las NDA y los asociados en la ejecución cuando preparan una nueva propuesta de apoyo preparatorio.

1. GARANTÍA DE CALIDAD DESDE EL INICIO

El proceso de evaluación de todas las propuestas de apoyo preparatorio consta de tres pasos interrelacionados: 1) revisión inicial de calidad en la presentación oficial, 2) revisión técnica interdivisional y 3) evaluación.

Como se describe en la sección sobre el ciclo de aprobación de la propuesta, la Secretaría del GCF lleva a cabo una revisión inicial de todas las propuestas presentadas de manera oficial. El equipo responsable del Programa de Apoyo Preparatorio en la División de Programas de País realiza la revisión inicial. Esta revisión se basa en la lista de garantía de calidad que preparó la Secretaría del GCF y que se encuentra disponible en el anexo VIII del presente manual. Una vez que el equipo encargado del Programa de Apoyo Preparatorio en la División de Programas de País realizó la revisión inicial, la propuesta y sus anexos, la ficha de revisión y la lista de garantía de calidad circulan entre todos los integrantes del equipo de revisión interdivisional.

El formato de la lista de garantía de calidad respeta las distintas secciones del modelo de propuesta. La lista de garantía de calidad tiene dos usos: 1) proporciona preguntas binarias (sí/no) claras para determinar si la NDA abordó los elementos clave, como se solicita en cada sección del modelo de propuesta y 2) ofrece un punto de partida desde el cual el comité interdivisional puede empezar a realizar su revisión. Si bien el equipo responsable del Programa de Apoyo Preparatorio emprende una revisión rigurosa de la propuesta para determinar su valor como una intervención de apoyo preparatorio, el comité interdivisional realiza controles de debida diligencia en materia de asuntos legales, presupuesto y contratación, monitoreo y presentación de informes, y gestión de riesgos y cumplimiento. Por lo tanto, la ficha de revisión y la lista de garantía de calidad contribuyen a que el proceso sea más eficaz al señalar las áreas donde se requieren conocimientos específicos del comité interdivisional.

Una vez finalizada la revisión interdivisional, la ficha de revisión completada se devuelve a la NDA y, cuando proceda, al asociado en la ejecución. Se prevé que la NDA responda a los comentarios en la ficha de revisión y reenvíe la propuesta revisada. La Secretaría del GCF tiene por objeto garantizar que este proceso sea lo más eficiente y rápido posible. Se les recuerda a las NDA y los asociados en la ejecución que las respuestas puntuales a las propuestas devueltas y su reenvío de gran calidad son de suma importancia.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Una vez que se considere que la propuesta reenviada tiene la calidad suficiente, el equipo encargado del Programa Preparatorio lleva a cabo la evaluación que se tendrá en cuenta durante la refrendación de la propuesta y la aprobación final. La Secretaría del GCF ha elaborado criterios de evaluación y un conjunto de buenas prácticas orientadora para ayudar a las NDA y sus asociados en la ejecución a preparar las propuestas de apoyo preparatorio para el GCF. Los criterios de evaluación y las correspondientes buenas prácticas se basan en la experiencia adquirida con las propuestas presentadas para participar en el Programa de Apoyo Preparatorio. Si bien no todos los criterios de evaluación serán necesariamente relevantes para cada propuesta de apoyo preparatorio, estos criterios ofrecen información importante respecto de las características de una propuesta de apoyo preparatorio de calidad para su presentación ante el GCF.

Tenga en cuenta que los criterios 9 y 10 solo son específicos de las propuestas de planificación de la adaptación (objetivo 3).

TABLA 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE APOYO PREPARATORIO Y EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS
1. Apropiación nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar cómo el apoyo responderá a las NDC y los planes de desarrollo nacional, y contribuirá a su avance. • Articular el enfoque de la propuesta en función de las deficiencias especificadas en la información y planificación, incluso sobre la base de análisis de la situación e inventario, si procede. • Profundizar la planificación sectorial, geográfica de efectos concretos en el contexto de una visión nacional más amplia para formular una planificación precisa y preparada para la ejecución. • Aprovechar y fortalecer los marcos normativos e institucionales actuales que apoyarán la ejecución de los proyectos y programas. • Para el objetivo 3 sobre la planificación de la adaptación, considerar varias propuestas de planificación de la adaptación enviadas al GCF a lo largo del tiempo para etapas reiteradas de una planificación cada vez más local o sectorial, posiblemente con diferentes asociados en la ejecución para acceder a los conocimientos técnicos más relevantes y específicos. Puede enviarse y ejecutarse a la vez más de una propuesta para el apoyo de planificación de la adaptación a través del Programa de Apoyo Preparatorio. • Articular los términos de referencia para un asociado en la ejecución a fin de ejecutar la propuesta y seleccionarlos en función de las calidades y la experiencia requeridas.
2. Teoría del cambio	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el marco lógico con una clara relación causal entre los resultados, los productos y las actividades. • Ilustrar cómo cada resultado y sus productos y actividades conseguirán los objetivos fijados, idealmente utilizando un gráfico sencillo. • Articular cómo las actividades propuestas abordarán las prioridades identificadas en la NDC, así como en el Programa de País del GCF, y darán como resultado proyectos y programas específicos que buscarán el apoyo del GCF y otras fuentes. • Definir cómo el apoyo solicitado contribuirá a reforzar capacidades institucionales duraderas para ejecutar los programas y proyectos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS
<p>3. Evitar la duplicación de esfuerzos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar desde donde dejaron los procesos de apoyo preparatorio, el NAP u otros procesos de planificación de la adaptación y aclarar qué aporta la propuesta además de las subvenciones aprobadas para el país. • Aplicar nuevas evaluaciones y metodologías a llenar los vacíos críticos de información e institucionalizar estos enfoques. • Priorizar el uso de la información existente para comunicarse e interactuar con las personas encargadas de la adopción de decisiones de los sectores público y privado en diferentes niveles. • Articular cómo las nuevas propuestas de apoyo preparatorio aprovecharán los procesos de planificación nacional y subnacional anteriores y actuales, y se relacionarán con ellos. • Articular cómo las actividades de apoyo preparatorio se basarán en las actividades de concientización, y las seguirán promoviendo, destinadas a las inversiones en mitigación y adaptación. • Describir si el país ya evaluó las necesidades de capacidades e información a nivel nacional y subnacional.
<p>4. Consideraciones de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar las dimensiones sociales, incluidas las diferencias basadas en el género, en actividades propuestas. • Articular cómo las dimensiones sociales, entre ellas, las diferencias basadas en el género, se integrarán en las actividades propuestas, que comprenden los materiales de comunicación. • Recopilar y gestionar la información desglosada por sexo para informar los procesos de programación y planificación.
<p>5. Estrategia de inversión del sector privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar la base empírica que respalde el argumento comercial para la inversión privada en el desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones. • Definir una estrategia sostenible de inversión del sector financiero. • Comunicar información climática personalizada para atraer las inversiones del sector privado en la adaptación y concienciar sobre el fomento de la resiliencia. • Colaborar con el sector financiero para desarrollar nuevos productos financieros, enfoques mixtos de financiamiento o mercados de servicios que aceleren la incorporación de tecnologías relacionadas con el clima. • Promover las alianzas públicas privadas para adoptar medidas de adaptación.
<p>6. Monitoreo y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un marco basado en resultados respaldado por indicadores cuantitativos para hacer un seguimiento y monitorear el progreso logrado, así como evaluar el desempeño en función de las metas especificadas con el paso del tiempo, en los distintos sectores y escalas. • Establecer un mecanismo para poner en práctica medidas de impacto y evaluación en los distintos sectores, organismos y niveles de gobierno. • Integrar las medidas de planificación y las evaluaciones en los mecanismos existentes. • Definir un plan de contingencia para monitorear los riesgos que pueden repercutir en la ejecución de las actividades de mitigación y adaptación. • Fortalecer los métodos de aprendizaje y las evaluaciones y medidas reiteradas de adaptación basadas en la gestión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS
<p>7. Complementariedad y coherencia con otros fondos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Indicar el apoyo financiero que se recibió o se prevé de otras fuentes para las actividades de apoyo preparatorio, incluido el desarrollo de un NAP u otros procesos nacionales de planificación de la adaptación, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo de Adaptación, entre otros, así como el apoyo preparatorio proporcionado por otras fuentes de financiamiento. • Describir la naturaleza de dicho apoyo y cómo los recursos adicionales propuestos al GCF complementarán y aprovecharán otras fuentes de financiamiento. • Mejorar los canales de comunicación entre los distintos puntos focales (NDA y otros puntos focales respectivos para el país según los distintos fondos climáticos). • Coordinar el desarrollo de Programas de País del GCF para utilizar las oportunidades que ofrece todo el panorama del financiamiento climático como parte del proceso de involucrar a las entidades de ejecución existentes y potenciales para identificar los pasos prácticos que permitirán ejecutar las estrategias del país con el GCF. • Identificar los problemas que puedan surgir en el proceso de programación y planificación donde una mejor coordinación entre las NDA y las entidades acreditadas puede ser beneficiosa para reforzar el apoyo destinado a ayudar a los países a instaurar un paradigma de desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones.
<p>8. Participación de las partes interesadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir claramente los beneficiarios de la intervención propuesta. • Establecer un mecanismo claro de participación y coordinación de las partes interesadas, incluso para el proceso iterativo de planificación de la adaptación, que abarca un enfoque en el sector privado, los gobiernos subnacionales y las organizaciones de la sociedad civil. • Comunicar las posibilidades de mitigación climática, los impactos climáticos, los riesgos y la información sobre las vulnerabilidades a las partes interesadas, entre ellas, el sector privado, en formatos convincentes y fáciles de usar. • Establecer o fortalecer los acuerdos institucionales existentes para incrementar la eficacia de las medidas de adaptación y mitigación, incluso a nivel local, y para reducir los costos operativos y los obstáculos a las inversiones del sector privado. • Integrar los procesos de participación de las partes interesadas en los mecanismos existentes de coordinación y planificación más amplia del desarrollo. • Inclusión de las partes interesadas a través de una estrategia nueva o existente de comunicación estructurada más amplia que exponga las medidas para aumentar la resiliencia. • Asegurar que la participación de las partes interesadas tenga en cuenta las cuestiones y la representación de género, la inclusión social, así como a las comunidades o grupos vulnerables.
<p>9. Plan para abordar los impactos climáticos y las vulnerabilidades específicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar actividades para abordar los impactos climáticos y las vulnerabilidades específicas en función de las evaluaciones y los mapas de riesgos climáticos localizados. • Llevar a cabo un análisis de los impactos climáticos localizados, así como de la vulnerabilidad de las actividades económicas y poblaciones específicas a estos impactos. • Analizar los obstáculos para abordar las vulnerabilidades identificadas y las medidas necesarias para eliminar estos obstáculos. • Priorizar las medidas de adaptación, así como las ideas de proyectos y programas explícitos para afrontar los impactos y vulnerabilidades especificados, incluido el análisis de los costos financieros y los impactos climáticos de las distintas opciones. • Involucrar a las personas encargadas de la adopción de decisiones de los sectores público y privado en la planificación basada en la información accesible sobre vulnerabilidades e impactos climáticos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS
<p>10. Estrategia de financiamiento para la adaptación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular una estrategia que defina las posibles fuentes de financiamiento para áreas específicas donde puedan adoptarse medidas de adaptación, entre ellas, las fuentes privadas y públicas, nacionales e internacionales. • Elaborar una cartera priorizada de ideas de proyectos y programas de adaptación, así como notas conceptuales para el GCF, basándose, según proceda, en los criterios relevantes de asignación de prioridades de metodologías existentes. Para evitar posibles conflictos de interés derivados de la función del asociado en la ejecución como una entidad acreditada, la asignación de prioridades de los proyectos para el GCF debería realizarse a través de un proceso amplio de consulta con las partes interesadas correspondientes, bajo la conducción de la NDA. • Considerar una combinación de opciones de financiamiento a partir de impuestos (recursos públicos), aranceles (pagos privados) y transferencias (cooperación internacional), así como el financiamiento de capital inicial que se devolverá en un plazo determinado. Para el financiamiento, puede recurrirse a diversos instrumentos, como préstamos, bonos, acciones, entre otros. • Explorar las opciones combinadas de financiamiento para emplear el financiamiento del desarrollo o la filantropía a fin de movilizar el financiamiento privado para la adaptación. • Definir una estrategia de sostenibilidad de la planificación de la adaptación para establecer cómo se mantendrán las actividades relevantes de planificación de la adaptación después de que se inviertan los fondos del GCF, incluida la actualización de las bases de datos, la retención de conocimiento, la complementariedad con las plataformas web existentes y los actores capacitados a través del proceso.
<p>11. Presupuesto y contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el uso eficiente de los recursos que conseguirán los resultados con la mejor relación calidad-precio, entre otras cosas, al apoyarse en las iniciativas existentes y relacionarse con los programas y proyectos complementarios. • Evaluar los costos propuestos de los elementos específicos del proyecto (honorarios de los consultores, los costos de los talleres, etc.) de acuerdo con los costos nacionales correspondientes. • Enviar propuestas con planes de contratación y presupuestos que reflejen el calendario de ejecución de las actividades previstas.
<p>12. Gestión basada en los resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar los entregables para cada resultado que demuestren la consecución de las metas fijadas. • Establecer los parámetros de referencia y metas, así como la naturaleza y el tipo de entregable que pueda referirse al impacto resultante de las actividades propuestas en términos tangibles (p. ej., se otorgará preferencia a las encuestas, los testimonios, el seguimiento regular con las partes interesadas para las actas de reuniones sobre los talleres de participación de las partes interesadas). • Incorporar medidas para generar conocimientos a través de la ejecución de las actividades y asegurar que se registren, compartan y utilicen para informar y mejorar las capacidades y aptitudes técnicas de las partes interesadas. • Incluir en las actividades del proyecto un marco para la sostenibilidad del apoyo cuando finalice la intervención propuesta de la planificación de la adaptación/apoyo preparatorio.



PARTE V. EJECUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE APOYO PREPARATORIO

Esta sección proporciona orientación a las NDA y los asociados en la ejecución para favorecer la ejecución efectiva y eficaz de las subvenciones aprobadas de apoyo preparatorio.

1. MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LAS SUBVENCIONES DE APOYO PREPARATORIO

Una vez que se realice el primer desembolso de fondos y se empiecen a ejecutar las actividades, el beneficiario de la subvención deberá informar a la Secretaría del GCF sobre el progreso alcanzado al final del período que se examina. Tenga en cuenta los siguientes puntos respecto de la presentación de informes sobre las subvenciones de apoyo preparatorio:

- Las actividades de apoyo preparatorio se realizan de acuerdo con las especificaciones del plan de trabajo acordado (incluidos los entregables y el calendario) y el presupuesto.
- Debe mantenerse un sistema de gestión financiera, con cuentas separadas (es decir, un libro mayor o cuenta bancaria) y registros para el apoyo preparatorio.
- El beneficiario de la subvención informa al GCF, empleando los modelos pertinentes¹², según un calendario convenido, respecto del plan de trabajo, el presupuesto y las metas acordadas, y propone las posibles revisiones o adaptaciones, según se requiera, en los futuros planes de ejecución.
- Los estados financieros deben prepararse de acuerdo con normas de contabilidad aplicadas de manera sistemática, someterse a auditorías anuales a cargo de empresas de auditoría independientes registradas y entregarse a la Secretaría del GCF respetando los requisitos de presentación de informes establecidos en la propuesta o el acuerdo de subvención.
- Los informes remitidos a la Secretaría del GCF se publicarán en el sitio web del GCF de acuerdo con la política de divulgación de información del GCF.
- El GCF tiene la facultad de solicitar, auditar y verificar a petición los documentos/ informes y los datos relacionados con la ejecución del proyecto, conforme a lo dispuesto en el acuerdo marco o acuerdo de subvención.
- Hacia finales del período de ejecución de la subvención de apoyo preparatorio, el beneficiario de la subvención preparará el informe final y el informe financiero auditado, y se los enviará a la Secretaría del GCF.

La presentación puntual y de gran calidad de los informes es fundamental para que la Secretaría del GCF mantenga el plan de desembolso acordado. Tras el envío de un informe intermedio de situación, la Secretaría del GCF puede recurrir al beneficiario de la subvención para solicitarle más información.

¹² Los modelos revisados del informe intermedio de situación y el informe final estarán disponibles en línea en 2020, junto con instrucciones autoexplicativas para completar los modelos.

2. GESTIÓN ADAPTATIVA DE LAS SUBVENCIONES EN EJECUCIÓN

Una vez que la subvención de apoyo preparatorio entre en vigor, podría justificarse realizar una revisión o un ajuste al plan original debido a eventos imprevistos o un cambio de las circunstancias.

Teniendo en cuenta los requisitos legales estipulados en los acuerdos, así como el procedimiento y la política interna del GCF, a continuación, se ofrece una guía para las NDA y los asociados en la ejecución sobre cómo abordar algunos de los problemas más comunes al llevar a cabo las actividades.

- **Prórroga sin costos:** las NDA/asociados en la ejecución deben enviar una solicitud por escrito al GCF a través del modelo correspondiente junto con una justificación para la prórroga, incluida la necesidad de continuar con las actividades, y una demostración de que quedan fondos suficientes para cubrir el período extendido. La solicitud debe recibirse, como mínimo, 60 días antes de la finalización del período de ejecución¹³, en el caso de los acuerdos marco, o de la fecha de vencimiento de la subvención, en el caso de los acuerdos de subvención bilaterales. El GCF pretende minimizar, siempre que sea posible, el otorgamiento y la duración de las prórrogas sin costos. Los beneficiarios de la subvención deberán brindar justificaciones sólidas y detalladas para las prórrogas sin costos, que solo deberían solicitarse en circunstancias extraordinarias que repercutan en la ejecución de la subvención.
- **Reestructuración:** el beneficiario de la subvención debe enviar una solicitud oficial por escrito y firmada a la Secretaría del GCF donde proporcione una comparación entre las revisiones originales y solicitadas de los resultados, los productos y las actividades con la modificación presupuestaria correspondiente, además de una justificación para los cambios propuestos. Si el asociado en la ejecución es quien envía la solicitud, la NDA también deberá enviar por correo electrónico o carta una aprobación por escrito de los cambios y ajustes. Es útil presentar un cuadro sinóptico de los cambios propuestos, por ejemplo, en la forma de un marco de cambios, donde se muestren las descripciones resumidas y las razones para los cambios propuestos, y el efecto en los productos previstos y el presupuesto.
- **Cancelación:** existen muchos casos en que resulta necesario cancelar una subvención, o bien que dicha cancelación es solicitada por el beneficiario de la subvención, la NDA o el GCF. Los acuerdos de subvención y los acuerdos marco permiten la cancelación de la subvención, sea por parte del beneficiario de la subvención o el GCF. Este proceso abarca la cancelación de todos los montos no desembolsados y el reembolso de montos no subvencionables o no requeridos de los fondos desembolsados como consecuencia de determinados eventos, según lo detallado en el acuerdo de subvención o el acuerdo marco. Los beneficiarios de la subvención que soliciten la cancelación deben informar por escrito al GCF y la NDA (en aquellos casos en que el beneficiario no es la NDA) de su intención de cancelar la subvención, junto con la justificación para dicha cancelación.
- **Cuestiones presupuestarias:** durante la ejecución del proyecto, las NDA/asociados en la ejecución podrían afrontar situaciones en las que se justifique realizar cambios en el plan presupuestario inicial o el esquema de financiamiento. A continuación, se ofrece un conjunto de directrices que regirán para las actividades financiadas conforme al Programa de Apoyo Preparatorio que se estén ejecutando.

¹³ El final del período de ejecución, es decir, la fecha de finalización de una meta puede calcularse agregando la duración aprobada de las actividades subvencionadas a la fecha de notificación de aprobación/eficacia. Tenga en cuenta que esta fecha puede ser diferente de la fecha de vencimiento de la subvención.

TABLA 3. SITUACIONES PRESUPUESTARIAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LAS SUBVENCIONES DE APOYO PREPARATORIO EN EJECUCIÓN

SITUACIÓN	PROCEDIMIENTO
Presupuesto y actividades no solicitadas/no planificadas	Las actividades no solicitadas/no planificadas y el correspondiente presupuesto deben ser aprobadas previamente por escrito por la Secretaría del GCF. Los beneficiarios de la subvención deben proporcionar justificaciones aceptables al GCF.
Reasignación del presupuesto	Cualquier reasignación del presupuesto aprobado en las categorías de costos que ocasione una variación de más del 20 % debe ser aprobada previamente por escrito por la Secretaría del GCF. Este método no puede emplearse para aumentar los costos de gestión de proyectos.
Límite de desembolsos subsiguientes	Para los desembolsos posteriores al primer desembolso, deben brindarse pruebas en los informes intermedios de situación o los informes financieros de que se gastó o asignó el 70 %, como mínimo, del total de los fondos desembolsados previamente.
Financiamiento retroactivo	Los ingresos del GCF no deberán emplearse para financiar cualquier gasto incurrido antes de la fecha de entrada en vigor del acuerdo legal entre los beneficiarios de la subvención y el GCF o su representante designado.
Uso del presupuesto para eventualidades	El beneficiario de la subvención debe informar todo uso del presupuesto para eventualidades en el informe financiero. Los beneficiarios de la subvención deben ofrecer justificaciones sobre el uso de fondos para eventualidades que resulten aceptables para el GCF.
Monitoreo y evaluación (en caso necesario)	El monitoreo y evaluación debe identificar claramente las actividades que se realizarán y los entregables que se darán. <ul style="list-style-type: none"> • Cubierto en los gastos de gestión de proyectos: seguimiento y monitoreo de los gastos del proyecto y los entregables del plan. • No cubierto en los gastos de gestión de proyectos: monitoreo de los indicadores del proyecto e informes habituales de monitoreo (estos se presupuestan en el presupuesto de medición y evaluación, y constituyen una línea separada de los gastos del proyecto).

ANEXO I

OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO PREPARATORIO

La Junta Directiva aprobó los siguientes objetivos y resultados en la decisión [B.22/11](#). Los marcos lógicos de todas las propuestas de apoyo preparatorio deben emplear el texto y la enumeración de los resultados que se muestran en la siguiente tabla. Tenga en cuenta que las propuestas de planificación de la adaptación (objetivo 3) deben contener solo los resultados de dicho objetivo. De manera similar, las propuestas de apoyo preparatorio no deben incluir los resultados del objetivo 3 en los objetivos 1, 2, 4 o 5.

TABLA 4. OBJETIVOS Y RESULTADOS RELACIONADOS PARA PROPUESTAS DE APOYO PREPARATORIO

OBJETIVOS	RESULTADOS
<p>Objetivo 1 Fomento de las capacidades</p> <p>Los países destinatarios del GCF y las partes interesadas pertinentes establecerán sistemas adecuados –de carácter humano, técnico e institucional– que les permita cumplir con sus funciones y responsabilidades respecto del GCF, y mejorar sus capacidades para alcanzar sus objetivos</p>	<p>Resultado 1.1</p> <p>Operatividad y eficacia de las NDA o los puntos focales de los países y las redes/los sistemas que permiten el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y requisitos de políticas</p>
	<p>Resultado 1.2</p> <p>Establecimiento de capacidades por parte de entidades acreditadas de acceso directo (AED) para cumplir y mantener las normas de acreditación del GCF; capacidad de las AED acreditadas para desarrollar una cartera de proyectos y ejecutar con eficacia actividades financiadas por el GCF</p>
	<p>Resultado 1.3</p> <p>Establecimiento de capacidades, sistemas y redes adecuados para apoyar la planificación, programación y ejecución de las actividades financiadas por el GCF de las partes interesadas pertinentes del país –entre las que podrían incluirse las entidades de ejecución, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado–</p>
<p>Objetivo 2 Marcos estratégicos</p> <p>Los países destinatarios del GCF elaborarán marcos estratégicos sólidos para guiar las inversiones del GCF en complementariedad con otros financiadores climáticos</p>	<p>Resultado 2.1</p> <p>Elaboración de Programas de País por parte de países destinatarios del GCF para guiar la inversión del GCF y la programación de recursos del apoyo preparatorio</p>
	<p>Resultado 2.2</p> <p>Elaboración o mejora de marcos estratégicos por parte de países destinatarios del GCF a fin de atender deficiencias políticas, mejorar los conocimientos del sector y fortalecer los entornos propicios para los programas del GCF en inversión con bajas emisiones</p>
	<p>Resultado 2.3</p> <p>Elaboración de programas de trabajo de las entidades de acceso directo acreditadas, alineadas con las prioridades nacionales, entre los que se incluyen los programas nacionales y las esferas de resultados del GCF</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS
<p>Objetivo 2 Marcos estratégicos</p> <p>Los países destinatarios del GCF elaborarán marcos estratégicos sólidos para guiar las inversiones del GCF en complementariedad con otros financiadores climáticos</p>	<p>Resultado 2.4</p> <p>Desarrollo y aplicación de las estrategias para transformar y atraer inversiones del sector privado para las bajas emisiones y la resiliencia</p>
<p>Objetivo 3 Planes Nacionales de Adaptación y Procesos de Planificación de la Adaptación</p> <p>Los países destinatarios del GCF establecerán sistemas de adaptación, planificación y monitoreo integrados para posibilitar la resiliencia climática intersectorial; además, fortalecerán los impactos y catalizarán la escala de financiamiento para la adaptación público y privado, sobre la base de una sólida fundamentación climática y activa participación de las partes interesadas</p>	<p>Resultado 3.1</p> <p>Fortalecimiento de la gobernanza de planificación de la adaptación y coordinación institucional</p>
	<p>Resultado 3.2</p> <p>Generación de evidencias para diseñar soluciones de adaptación para generar máximos impactos</p>
	<p>Resultado 3.3</p> <p>Catalización de la participación del sector privado en la adaptación</p>
	<p>Resultado 3.4</p> <p>Aumento del financiamiento para la adaptación</p>
<p>Objetivo 4 Desarrollo de una cartera de proyectos</p> <p>Sobre la base de marcos estratégicos y programas de trabajo de la entidad, se elaborará una cartera de notas conceptuales de calidad y propuestas de financiamiento transformadoras, incluidos los LDC, los SIDS y los Estados de África, y las entidades de acceso directo acreditadas</p>	<p>Resultado 4.1</p> <p>Aumento de la cantidad de notas conceptuales de calidad elaboradas y presentadas</p>
	<p>Resultado 4.2</p> <p>Aumento de la cantidad de propuestas de financiamiento de calidad de entidades de acceso directo acreditadas elaboradas y presentadas</p>
	<p>Resultado 4.3</p> <p>Aumento de la cantidad de notas conceptuales de calidad pertenecientes al proyecto elaboradas y presentadas que tienen como destinatarios a los SIDS, los LDC y los Estados de África</p>
	<p>Resultado 4.4</p> <p>Aumento de la cantidad de propuestas de financiamiento de calidad pertenecientes al proyecto elaboradas y presentadas que tienen como destinatarios a los SIDS, los LDC y los Estados de África</p>
	<p>Resultado 4.5</p> <p>Aumento de la proporción de solicitudes de la PPF y propuestas de financiamiento aprobadas como resultado del Programa de Apoyo Preparatorio</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS
<p>Objetivo 5 Intercambio de conocimientos y aprendizaje</p> <p>Los países destinatarios del GCF se beneficiarán del aumento de los niveles de concientización, intercambio de conocimientos y aprendizaje, que a su vez contribuye con el desarrollo y ejecución de proyectos transformadores con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima</p>	<p>Resultado 5.1</p> <p>Elaboración y divulgación de buenas prácticas para el fortalecimiento y la coordinación de capacidades institucionales, acceso directo y desarrollo de cartera, a fin de fortalecer la participación de las NDA, las AED y los asociados en la ejecución con el GCF</p> <hr/> <p>Resultado 5.2</p> <p>Establecimiento de asociaciones para fomentar la elaboración y la divulgación de métodos, marcos y sistemas de información para mejores programas de financiamiento climático a nivel subnacional, nacional y regional</p>

ANEXO II.

LISTA DE ACTIVIDADES ORIENTADAS PARA EL APOYO PREPARATORIO

Tenga en cuenta que las siguientes son ejemplos de actividades orientadoras consideradas para recibir fondos para apoyo preparatorio. Se alienta a los países a que formulen sus actividades sobre la base de sus necesidades específicas y que guarden relación con el objetivo del Programa de Apoyo Preparatorio del GCF.

Objetivo 1: Fortalecimiento de las capacidades para la coordinación del financiamiento climático (incluso para el establecimiento o el fortalecimiento de las autoridades nacionales designadas o puntos focales)

- Permitir mecanismos de coordinación de las NDA con entidades acreditadas, entidades nacionales designadas, puntos focales para otros fondos climáticos y acuerdos ambientales multilaterales, y otras partes interesadas para identificar las prioridades nacionales para la programación nacional.
- Fortalecer las capacidades institucionales para que la NDA o el punto focal pueda cumplir con su función de manera eficaz.
- Elaborar acuerdos nacionales para la promoción, consideración y facilitación de propuestas de financiamiento.
- Elaborar mecanismos esenciales para involucrarse con el GCF, incluidos procedimientos de no objeción y acuerdos bilaterales sobre privilegios e inmunidades, y llevar a cabo consultas con las partes interesadas respecto de su diseño.
- Financiar la capacitación de los miembros de la NDA y el personal del punto focal en áreas pertinentes a los objetivos del GCF, tales como elaboración de proyectos y programas, contratación internacional, rendición de cuentas, supervisión, planificación y procesos de monitoreo y evaluación.
- Apoyar la participación en curso de las partes interesadas a nivel nacional y subnacional, incluidos el Gobierno, la sociedad civil y actores del sector privado.
- Apoyar la adecuada vigilancia de las actividades del GCF a nivel nacional.
- Comprender las funciones de las instituciones existentes e identificar potenciales entidades acreditadas.
- Llevar a cabo un análisis de vacíos institucionales de potenciales solicitantes frente a las normas fiduciarias, las salvaguardas y las políticas de cumplimiento del GCF.
- Fortalecer las capacidades de entidades de acceso directo acreditadas en relación con las actividades del GCF, en áreas como las ESS, la política de género y el plan de acción del GCF, el monitoreo, la presentación de informes y la evaluación.
- Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades de acceso directo acreditadas mediante capacitaciones estructuradas y proveer apoyo técnico para permitir que la entidad de acceso directo logre mejoras de acreditación.
- Fortalecer las capacidades de instituciones/entidades de ejecución subnacionales.

Objetivo 2: Marcos estratégicos para inversiones con bajas emisiones

- Hacer un balance de las estrategias, políticas y evaluaciones de necesidades existentes, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional previstas, las estrategias de desarrollo con bajas emisiones y las acciones de mitigación adecuadas a nivel nacional, a fin de optimizar procesos de políticas y planificación respecto del financiamiento climático.
- Llevar a cabo los estudios necesarios, iniciativas de diseño y otras actividades para reunir datos a fin de elaborar estrategias ambiciosas para la acción climática, incluidas estrategias de largo plazo para alcanzar cero emisiones netas.
- Elaborar un programa nacional que identifique prioridades estratégicas para trabajar con el GCF, divulgar información y lograr la participación de las partes interesadas en el programa de país.
- Elaborar y mejorar las contribuciones determinadas nacionalmente y apoyar las mejoras de las políticas sectoriales, marcos regulatorios y entornos de financiamiento para posibilitar la ejecución de acciones prioritarias.
- Desarrollar nuevos modelos de negocios y/o mecanismos y esquemas de financiamiento innovadores para aumentar la inversión con bajas emisiones.
- Actividades que se nutrirán del financiamiento de mercados privados y de capitales para la ejecución de programas de país, incluido el apoyo institucional para mejorar la eficacia de los procesos de contratación y licitación.
- Posibilitar la participación del sector privado, incluso con apoyo para la preparación de estudios preliminares, documentos de licitación o servicios de asesoramiento para el establecimiento de asociaciones público-privadas.
- Identificar y priorizar soluciones tecnológicas adecuadas para el clima y evaluar e incorporar la viabilidad de tecnologías climáticas seleccionadas para mitigar y adaptarse a los procesos de planificación.

Objetivo 3: Fortalecer la planificación de la adaptación para el financiamiento¹⁴

- Establecer/mejorar acuerdos institucionales para apoyar los procesos de planificación de la adaptación.
- Diseñar un proceso (o procesos) de involucramiento con las partes interesadas para asegurar su participación (Gobiernos, sector privado, asociaciones, sociedad civil, mundo académico y otros), así como un mecanismo para revisar y actualizar periódicamente el plan de adaptación en curso.
- Llevar a cabo estudios sobre las vulnerabilidades climáticas y analizar información sobre los efectos del cambio climático para fortalecer la fundamentación de la adaptación de las inversiones.
- Identificar y priorizar los obstáculos existentes para atender las vulnerabilidades del cambio climático frente a los impactos climáticos en el sector a nivel subnacional y/o nacional.
- Identificar soluciones de adaptación para atender los obstáculos prioritarios frente a las vulnerabilidades climáticas y priorizar acciones a nivel subnacional, nacional y/o sectorial.

¹⁴ Se alienta a los países a que indiquen actividades específicas de relevancia directa para la planificación de la adaptación, sobre la base del contexto nacional

- Mejorar la gestión del conocimiento de adaptación, el intercambio de información y la comunicación, incluso mediante el desarrollo de sistemas, la organización y actualización de datos e información pertinente sobre la adaptación.
- Establecer métodos y marcos para producir y emplear información socioeconómica y ambiental para la planificación y la inversión de la adaptación.
- Integrar acciones/medidas de adaptación en estrategias, planes y presupuestos de desarrollo nacionales, sectoriales y subnacionales.
- Producir estrategias de adaptación nacionales, sectoriales o subnacionales y/o planes y estrategias de ejecución, incluidas las estrategias del financiamiento para la adaptación.
- Establecer mecanismos transparentes para permitir que los actores subnacionales accedan al financiamiento para la adaptación.
- Elaborar notas conceptuales para acciones prioritarias de adaptación.
- Establecer marcos o sistemas de monitoreo y evaluación para los procesos de planificación de la adaptación y su eficacia.

Objetivo 4: Desarrollo de una cartera de proyectos que generen un cambio de paradigma

- Identificar programas y proyectos que impulsan las prioridades nacionales integradas en las NDC, los NAP y las estrategias de desarrollo resilientes ante el clima y con bajas emisiones, y que se alinean con el marco de gestión de resultados del GCF.
- Elaborar y aplicar métricas de desempeño en carteras de proyectos e indicadores asociados.
- Reducir el nivel de los riesgos financieros y no financieros (p. Ej., regulatorios, tecnológicos, del mercado) que inhiben la inversión ampliada en inversiones de financiamiento climático.
- Desarrollar herramientas, métodos y modelos para ampliar métodos exitosos mediante enfoques programáticos y en diferentes ubicaciones, incluidos los proyectos piloto financiados por el FMAM y/o el Fondo de Adaptación.
- Aplicar los criterios de inversión del GCF en los proyectos y programas desarrollados para invertir en otros fondos climáticos, incluidos los Fondos de Inversión Climática para evaluar su adecuación para ser considerados por el GCF.
- Elaborar notas conceptuales para sectores prioritarios a fin de ser presentadas ante el GCF, incluso con arreglo al SAP, el EDA y/o aquellas destinadas a recibir apoyo de la ventana PPF.

Objetivo 5: Intercambio de conocimientos y aprendizaje

- Extraer las lecciones aprendidas de otros países y aplicar las buenas prácticas.
- Elaborar y divulgar materiales informativos y de concientización.
- Colaborar a nivel subnacional, nacional o regional con otros destinatarios o prestadores del apoyo preparatorio a fin de aplicar enfoques adecuados e innovadores a largo plazo para el fomento de las capacidades y la asistencia técnica.
- Elaborar productos de conocimientos, incluidos aquellos en idiomas locales, a fin de divulgar enfoques eficaces para el fomento de las capacidades, a la vez de informar a las partes interesadas sobre las políticas, los procesos y los planes relevantes a los programas de financiamiento climático en el país.

ANEXO III.

MODELO DE DIAGRAMA DE LA TEORÍA DEL CAMBIO

El presente anexo brinda información sobre la teoría del cambio que describe el modo en que la intervención propuesta cambiará el modelo de desarrollo hacia el desarrollo con bajas emisiones y/o resiliente al clima. Se solicita que las NDA y los DP brinden un diagrama de la teoría del cambio, como parte de la sección 4 del modelo de propuesta de apoyo preparatorio, junto con una descripción narrativa de la teoría del cambio.

La teoría del cambio es un enfoque metodológico que permite que las NDA y los asociados en la ejecución conceptualicen y diseñen una propuesta de subvención de apoyo preparatorio estableciendo los objetivos a largo plazo para luego retroceder e identificar las precondiciones necesarias para cumplir con dichos objetivos, que son los resultados y las salidas que ejecutarán las actividades propuestas. La teoría del cambio identifica también los supuestos sobre los que se desarrolla e identifica los obstáculos presentes en el camino hacia los objetivos. De este modo, la teoría del cambio articula claramente el modo en que la cadena de resultados se conecta desde su exposición hasta las actividades del proyecto.

FIGURA 5. ESQUEMA MODELO DE TEORÍA DEL CAMBIO PARA PROPUESTAS DE APOYO PREPARATORIO

OBJETIVO	El objetivo es un cambio con impacto que las actividades de la subvención contribuyen para alcanzar. En el contexto del Programa de Apoyo Preparatorio, es siempre importante evaluar cómo el objetivo se alinea con los cinco objetivos del Programa de Apoyo Preparatorio (véase el anexo I).
DESCRIPCION DEL OBJETIVO	Por lo general, se estructura con el formato "SI... TNAONCES... PORQUE" y explica las relaciones causales entre los resultados, las salidas y el objetivo que la subvención ayudará a conseguir. (P. ej., "SI el [País] crea propicios entornos institucionales de planificación y programación para adaptarse a nivel nacional y subnacional, TNAONCES el [País] será capaz de identificar, diseñar y ejecutar las inversiones de adaptación en línea con las prioridades nacionales PORQUE se generarán y compartirán conocimientos sobre vulnerabilidades clave, que se emplearán en mecanismos de coordinación eficaz y planes de inversión para la resiliencia").
RESULTADOS	Una exposición de resultados describe los cambios específicos y a largo plazo en las condiciones, las políticas o la estructura organizativa, y se miden un año o varios años después de haber completado el proyecto. Seleccione las exposiciones de resultados descritas en el anexo I del manual.
PRODUCTOS	Una exposición de productos destaca lo que intenta alcanzar la propuesta de apoyo preparatorio a corto plazo debido a las actividades. Desarrolle los productos que, en conjunto, puedan alcanzar los resultados deseados.
INSUMOS	Los insumos hacen referencia a las prioridades climáticas nacionales (p. ej., la NDC, el Programa de país), los productos de subvenciones anteriores y otra información (p. ej., evaluaciones de necesidades), que contribuirán a la eficaz ejecución de las actividades.
OBSTÁCULOS	Las propuestas deben indicar los obstáculos percibidos y potenciales que han dificultado el progreso o los avances frente a los resultados expuestos de las actividades previstas.
SUPUESTOS Y RIESGOS	Los supuestos son las condiciones necesarias (p. ej., la participación interministerial) o las acciones complementarias (p. ej., la exitosa contratación de consultores) que garantizan la exitosa ejecución de las actividades propuestas a fin de alcanzar los resultados expuestos. Los riesgos son los acontecimientos potenciales o percibidos que afectarán la eficaz y efectiva ejecución de las actividades propuestas (p. ej., riesgos de desastres naturales que interrumpen la ejecución).

ANEXO IV.

SOLICITUDES DE EJECUCIÓN DE APOYO PREPARATORIO ESTRATÉGICO MULTIANUAL

El presente anexo describe las directrices para desarrollar y presentar solicitudes de aplicación de apoyo preparatorio estratégico multianual, que asignan hasta USD 3 millones para tres años. Las propuestas presentadas para este tipo de solicitud podrían denominarse propuestas de "límite multianual", mientras que el tipo estándar de solicitud podría denominarse propuestas de "límite de año único".

Al aprobar la estrategia revisada del Programa de Apoyo Preparatorio para 2019-2021, la Junta Directiva determinó que la Secretaría podría aceptar solicitudes de aplicación de apoyo preparatorio estratégico multianual. La Junta Directiva autorizó a la Secretaría a recibir y aprobar propuestas con un presupuesto superior a USD 1 millón (y de hasta USD 3 millones), para un término máximo de subvención de 36 meses, siempre y cuando el valor anual de la propuesta se mantenga dentro de los límites anuales establecidos de USD 1 millón por país.

Se recomienda a las NDA que presenten propuestas empleando esta propuesta de límite multianual y propuestas de límite de único año, incluso unirse a propuestas regionales y de múltiples países, siempre y cuando los compromisos acumulados de propuestas aprobadas no excedan el límite establecido por la Junta Directiva de USD 1 millón por país por año.

Elementos básicos de una solicitud de aplicación de apoyo preparatorio estratégico multianual

Las solicitudes de aplicación de apoyo preparatorio estratégico multianual incluyen, entre otros elementos, los siguientes:

- Un programa de trabajo general y plan presupuestario para el período del apoyo solicitado, con una descripción de la naturaleza estratégica de la solicitud, que incluye lo siguiente:
 - Avanzar de elementos básicos de apoyo preparatorio (p. ej., pero sin limitarse al desarrollo de procesos NOL, el establecimiento de oficinas NDA, la evaluación de solicitantes de AED) a apoyo más estratégico (p. ej., acreditación/actualizaciones de acreditación de las AED, apoyo técnico para elaborar notas conceptuales para presentar ante la PPF o mediante el SAP o la propuesta de financiamiento).
 - Adoptar un enfoque programático respecto del apoyo preparatorio solicitado, que podría incluir lo siguiente:
 - Secuenciar el apoyo para múltiples áreas de trabajo y partes interesadas, incluidas las NDA y las AED (p. ej., para alinear programas de país y programas de trabajo de las entidades).

- Elaborar y ejecutar estrategias para reducir o eliminar deficiencias normativas u obstáculos comerciales.
- Catalizar y/o aprovechar la inversión de los sectores privados en sectores prioritarios, incluso mediante el uso o pilotos de instrumentos financieros innovadores.
- Elaborar notas conceptuales, incluso para el SAP y la PPF.
- Incluir programas de trabajo anual orientativos y planes presupuestarios anuales asociados, que cubren cada uno un período de 12 meses de la solicitud total.
- Describir los objetivos, los resultados, los productos y las actividades que se realizarán durante la solicitud, con parámetros de referencia y metas asociados, e indicadores medibles para llevar un registro de los resultados.
- Ejecutar el plan de trabajo y los acuerdos para la solicitud, que indicarán también el programa de desembolsos, el plan de contratación y un plan de monitoreo y evaluación.
- Incluir en el presupuesto para la evaluación final cualquier propuesta con un período de ejecución mayor de 24 meses.

Criterios para presentar solicitudes

A fin de presentar propuestas, como una solicitud de límite multianual, los países deben asegurarse de cumplir con uno de los dos criterios siguientes:

- El país ha presentado un programa de país finalizado que contiene un análisis de las necesidades nacionales de apoyo preparatorio.
- El país ha llevado a cabo una evaluación nacional de las necesidades de apoyo preparatorio y elaborado un plan de trabajo nacional sobre el apoyo preparatorio para atender dichas necesidades.

Si un país no cumple con alguno de los prerrequisitos antes mencionados, podría incluir apoyo para llevar a cabo dicha evaluación de necesidades en una propuesta de apoyo preparatorio con arreglo a la propuesta estándar con límite de único año. Las NDA interesadas deberían evaluar dicha solicitud con sus puntos focales regionales en la Secretaría del GCF.

Asimismo, se informa a las NDA sobre las siguientes directrices para presentar este nuevo tipo de solicitud de apoyo preparatorio:

- Las propuestas deberían hacer hincapié en atender las necesidades nacionales de apoyo preparatorio identificadas en la evaluación de las necesidades de modo estratégico.
- Las propuestas podrían hacer hincapié en una combinación de resultados con arreglo a los objetivos 1, 2, 4 y/o 5 (véanse los Anexos I y II de este Manual); las propuestas para el objetivo 3 (NAP/planificación de la adaptación) no son elegibles.
- Las propuestas con presupuestos totales menores a USD 1 millón pueden seguir presentándose con arreglo al formato de solicitud de apoyo preparatorio (propuestas con límite de único año).
- Las propuestas deberían incluir solo un asociado en la ejecución nominado, ya sea este una NDA, una AE u otro asociado en la ejecución.

Instrucciones de presentación

Las NDA deben presentar los siguientes documentos como parte de la presentación inicial de propuestas con base a esta modalidad y deben emplear los modelos publicados:

1. El modelo de propuesta de apoyo preparatorio completo (asegúrese de marcar "sí" en la casilla de la sección 1.10), que cubra el período entero de ejecución de la subvención, no solo los primeros 12 meses; asegúrese especialmente de que el marco lógico (sección 3), la teoría del cambio (sección 4) y los arreglos de ejecución (sección 6) sean válidos para todo el período de ejecución de la subvención.
2. El plan presupuestario, de contratación y ejecución (archivo Excel) para todo el período de ejecución de la subvención.
3. Evaluación de las necesidades de apoyo preparatorio en línea con las directrices previstas en la parte I de la sección 4 de este manual; asegúrese de incluir un resumen de las conclusiones clave de esta evaluación de las necesidades en el Análisis de la situación (sección 2) del modelo propuesto.

Procedimientos de ejecución

Bajo el formato de propuesta con límite de único año, la Secretaría podría revisar toda la propuesta, pero comprometerse con un monto inicial máximo de USD 1 millón de financiamiento, a fin de mantener el límite anual establecido de USD 1 millón por país. Cuando un país ha presentado dos tipos de propuestas en un año —es decir, una propuesta con límite de único año y otra propuesta con límite multianual—, se informará a las NDA que la Secretaría aprobará y comprometerá recursos según el programa de desembolsos de las propuestas aprobadas. Por lo tanto, resulta crítico que las NDA y su asociado en la ejecución (si hubiere) planifique el uso estratégico de los límites anuales de USD 1 millón. Por ejemplo:

- **País A:** en el Año 1, el País A presenta una propuesta de USD 2,5 millones bajo esta modalidad para un período de ejecución de 36 meses. Si la Secretaría aprueba la propuesta en el Año 1, se comprometería el primer millón de dólares para el límite del Año 1. Se comprometería el segundo millón de dólares para el límite anual del país para el Año 2. Se comprometería el medio millón de dólares restantes al límite del Año 3. En este caso, es importante destacar que la Secretaría no podrá aprobar apoyo preparatorio adicional para el País A en los Años 1 y 2, dado que los límites anuales se habrían agotado para dichos años calendarios. La Secretaría podría aprobar y comprometer hasta USD 0,5 millón para el Año 3 para el País A.
- **País B:** en el Año 1, el País B tiene una propuesta previamente aprobada correspondiente a la solicitud de límite de único año por USD 0,5 millón para una ejecución de 18 meses, monto comprometido para el límite del Año 1. Asimismo, en el Año 1, el país presenta una propuesta bajo el límite multianual por USD 1,75 millones para un período de ejecución de 30 meses y un programa de desembolso anual de USD 0,5 millón en el Año 1, USD 0,75 millón en el Año 2 y USD 0,5 millón en el Año 3. Si se aprueba esta solicitud con límite multianual en el Año 1, la Secretaría se comprometerá con USD 0,5 millón para el Año 1, USD 0,75 millón para el Año 2, y el USD 0,5 millón restante se comprometerá para el Año 3. En este caso, es importante destacar que la Secretaría no podrá aprobar apoyo preparatorio adicional para el País B en los Años 1, dado que los límites anuales se habrían agotado para dichos años calendarios. La Secretaría podría aprobar y comprometer hasta USD 0,25 millón para el Año 2 y hasta USD 0,5 millón para el Año 3.

Se ilustran dichos escenarios en la siguiente tabla. Si las NDA y los asociados en la ejecución no tienen certezas respecto de cómo una propuesta determinada o conjunto de propuestas impactará el límite anual, deberían consultar con los puntos

focales regionales pertinentes del GCF durante la elaboración de la propuesta y antes de la presentación.

TABLA 5. EJEMPLOS DE COMPROMISO DE LOS LÍMITES ANUALES PARA LOS FONDOS DE APOYO PREPARATORIO EN DIFERENTES PROPUESTAS

ESCENARIO	MODALIDAD	TÉRMINO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	AÑO DE APROBACIÓN DEL LÍMITE ANUAL		
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
País A	Límite multianual	36 meses	USD 2.5m	USD 1m	USD 1m	USD 0.5m
País B	Límite de único año	18 meses	USD 0.5m	USD 0.5m	N/A	N/A
	Límite multianual	30 meses	USD 1.75m	USD 0.5m	USD 0.75m	USD 0.5m

Una vez que se aprueba una propuesta de subvención según esta nueva modalidad y se ingresa a la fase de ejecución, la NDA no deberá presentar ninguna otra propuesta completa para liberar los siguientes tramos de financiamiento.

En cambio, las NDA presentarán una solicitud para la revisión de la Secretaría de los presupuestos y planes anuales de trabajo. La Secretaría revisará los documentos junto con los informes financieros auditados y los informes intermedios de situación. Todos los documentos deben cumplir con los requisitos de presentación de informes del GCF, tal como se detalla en el acuerdo marco o acuerdo de subvención bilateral firmado por el beneficiario de la subvención y el GCF o su agente autorizado del Fondo.

Los presupuestos y planes de trabajo anuales deben adjuntarse al informe intermedio de situación relevante y a la solicitud de desembolso (si la hubiese) e incluir los siguientes elementos:

- **Marco lógico actualizado:** incluye los resultados logrados (si los hubiese) y las actividades conexas que se hayan llevado adelante, más los entregables, que incluirán los efectos de los logros en los siguientes resultados y entregables.
- **Plan presupuestario, de contratación y ejecución actualizado:** incluye las modificaciones a un presupuesto y/o a un plan de trabajo anuales subsiguientes sobre la base de aquellos aprobados junto con la propuesta, más una justificación.
- **Estrategia de mitigación de riesgos actualizada.**
- **Lecciones aprendidas de la ejecución** durante el período inmediato anterior de 12 meses.

Según lo establece el esquema de ejecución aprobado inicialmente, los hitos y entregables de los primeros 12 meses deben cumplirse satisfactoriamente para que la Secretaría revise y apruebe los subsiguientes: a) presupuesto y plan anual; y b) desembolso.

Los presupuestos y planes de trabajo anuales subsiguientes deben entregarse al menos 90 días antes del fin de los primeros 12 meses de ejecución. Se recuerda a las NDA y a los asociados en la ejecución que debe cumplirse el umbral del 70% en la tasa de uso para los fondos desembolsados para la aprobación de los siguientes planes de trabajo y solicitudes de desembolso asociadas.

A fin de que la Secretaría se comprometa respecto de los presupuestos anuales subsiguientes, es fundamental que las NDA y los asociados en la ejecución brinden informes intermedios de situación oportunos y de alta calidad a la Secretaría del GCF, así como también garanticen pronta respuesta a los comentarios que pueda efectuar la Secretaría.

ANEXO V.

GASTOS SUBVENCIONABLES PARA EL APOYO DIRECTO A LAS NDA O LOS PUNTOS FOCALES

En las decisiones [B.08/11](#) y [B.12/32](#), la Junta Directiva del GCF efectuó recomendaciones específicas para el apoyo financiero directo a las NDA a través del Programa de Apoyo Preparatorio. Estos recursos se extraen del tope general de aprobaciones anuales de USD 1 millón por país.

Parámetros para el financiamiento de NDA o puntos focales

- En reconocimiento de su rol fundamental en el fortalecimiento de la apropiación nacional y la alineación con las prioridades nacionales, las NDA o los puntos focales podrán solicitar apoyo directo del Fondo por un monto de hasta USD 300.000 para cubrir los gastos elegibles en un período calendario.
- Las NDA y los puntos focales deben comprometerse a acudir al apoyo preparatorio del GCF únicamente con los fines establecidos en la solicitud de financiamiento, según el presupuesto aprobado.
- Las NDA y los puntos focales deben llevar adelante el proceso de aprobación de la ECGF para poder acceder directamente al Programa de Apoyo Preparatorio.

Gastos elegibles para financiamiento de NDA o puntos focales¹⁵

Los gastos elegibles incluyen los siguientes elementos:

- **Desarrollo de recursos humanos:** el financiamiento para el desarrollo de recursos humanos incluirá los gastos de capacitación al personal de las NDA o puntos focales en áreas relevantes para los objetivos del Fondo, por ejemplo, desarrollo de proyectos y programas, contratación internacional, rendición de cuentas, supervisión, planificación y procesos de monitoreo y evaluación. Esto podrá incluir asignaciones de corto plazo o temporales para que contratistas externos puedan dar apoyo a las NDA o los puntos focales en el ejercicio de sus funciones, detalladas en la decisión [B.04/05 \(e\)](#).
- **Asistencia técnica:** la asistencia técnica puede usarse para gastos relacionados directamente con la asistencia técnica o de gestión que da apoyo a las funciones principales de las NDA y los puntos focales, entre ellas, el desarrollo de prioridades estratégicas para la participación con el Fondo, supervisión de programas y proyectos en línea con la participación de las partes interesadas de otros organismos (por ejemplo, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado), diálogos con las entidades de ejecución y los intermediarios.

¹⁵ Extraído del documento de la Junta Directiva del GCF "GCF/B.08/11", c.f. anexo XVIII y comentarios según se detalla en la decisión B.12/32.

- **Planificación y administración:**

- Gastos de reuniones, capacitaciones, talleres y consultas.
- Organización y facilitación de capacitaciones y talleres.
- Consultas únicamente con organizaciones de base no gubernamentales (por ejemplo, la sociedad civil, la academia y el sector privado) y procesos para promover y mejorar la calidad de la participación de partes interesadas, incluidos costos de viajes y viáticos para la participación de la sociedad civil.
- Límites: límite anual de USD 100.000 para reuniones de consultas con partes interesadas.
- Piezas comunicacionales: gastos de impresión, comunicación e informática asociados al cumplimiento de funciones mencionadas en la decisión B.04/05 (e).
-

ANEXO VI.

CONSIDERACIONES DE GÉNERO PARA EL APOYO PREPARATORIO INCLUIDO EL APOYO A LA PLANIFICACIÓN DE LA ADAPTACIÓN

El GCF reconoce la importancia de las consideraciones de género para el apoyo preparatorio y el apoyo a la planificación de la adaptación, que incluyen los siguientes aspectos:

- **Coordinación nacional:** un espacio para los expertos que representan las voces y preocupaciones de mujeres y grupos vulnerables en los esfuerzos de coordinación a nivel nacional, subnacional y sectorial en apoyo preparatorio y planificación de la adaptación.
- **Participativo:** participación activa y empoderamiento de representantes de mujeres y partes interesadas de grupos vulnerables en todos los niveles, incluidas las autoridades subnacionales y las organizaciones locales.
- **Consideración de las mujeres, los grupos vulnerables, las comunidades y los ecosistemas:** provisión para garantizar la oportunidad de las mujeres y grupos vulnerables de participar en los procesos de planificación de la adaptación.
- **Transparencia:** divulgación clara, abierta y accesible de información, planes, procesos y acciones. Información oportuna, precisa, relevante y accesible que permita que las mujeres, los grupos vulnerables y las distintas partes interesadas se comprometan con los procesos y las acciones de adaptación relevantes.
- **Sensibilidad a las cuestiones de género:** reconocimiento de que las mujeres y los hombres pueden experimentar los efectos del cambio climático de modo diferente y pueden tener distintas necesidades, capacidades y aportes para la adaptación. Las evaluaciones de riesgos de vulnerabilidad deberían considerar las desigualdades sociales y de género, que deberían formar parte de la planificación de la adaptación.
- **Mecanismos locales de monitoreo:** los mecanismos subnacionales de monitoreo deberían estar diseñados con temas relevantes para mujeres y grupos vulnerables. Estos mecanismos pueden permitir que las comunidades y partes interesadas locales incluyan a las mujeres y grupos vulnerables, a fin de que puedan fortalecer su implicación y apoyo en relación con el proceso de planificación de la adaptación, que, a su vez, puede fortalecer el rigor de los planes y la probabilidad de una ejecución exitosa.
-

ANEXO VII.

LISTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE APOYO PREPARATORIO

La siguiente tabla contiene la lista de preguntas orientadoras de la revisión inicial efectuada por la Secretaría del GCF ante la presentación oficial de una propuesta. Estas preguntas se incluyen solo a modo de ejemplo; la lista de garantía de calidad no es una tabla de puntaje, sino una herramienta que informará acerca del proceso de revisión técnica dentro de la Secretaría del GCF, así como también identificará áreas de la propuesta que pueden requerir mejoras antes de la aprobación. La lista de garantía de calidad no es una descripción exhaustiva de todos los elementos que debe contener una propuesta aprobada, sino que brinda una guía para que las NDA y los asociados en la ejecución puedan prepararse y presentar propuestas de alta calidad.

TABLA 6. LISTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE APOYO PREPARATORIO PARA REVISIÓN DE LA SECRETARÍA

PREGUNTAS ORIENTADORAS		S/N
SECCIÓN 1 - RESUMEN		
1	¿El objetivo de la propuesta de apoyo está claramente detallado?	<input type="checkbox"/>
2	¿Se han identificado las deficiencias, las dificultades y los modos en los que estas se abordarán en la propuesta?	<input type="checkbox"/>
3	¿Hay una manifestación clara acerca de quiénes se pretende que sean los beneficiarios de la propuesta?	<input type="checkbox"/>
SECCIÓN 2 – ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN		
4	¿Está descrito el contexto institucional, de políticas y programas de la intervención propuesta?	<input type="checkbox"/>
5	¿La sección contiene una definición clara de los problemas a los que deberá hacer el apoyo preparatorio?	<input type="checkbox"/>
6	¿La sección incluye una descripción de cómo se entregará el apoyo propuesto junto con otro apoyo preparatorio, incluido el apoyo de otros asociados en el desarrollo?	<input type="checkbox"/>
SECCIÓN 3 – MARCO LÓGICO		
7	¿Se toman los resultados directamente de la lista de resultados aprobada por la Junta Directiva?	<input type="checkbox"/>
8	¿Se especifican claramente los resultados? ¿Se vinculan claramente al resultado relevante?	<input type="checkbox"/>
9	¿Están definidos claramente los parámetros de referencia y metas? ¿Pueden medirse?	<input type="checkbox"/>
10	¿Las actividades planificadas tienen una relación clara con el producto relevante?	<input type="checkbox"/>
11	¿Las actividades están acompañadas por entregables específicos y tangibles?	<input type="checkbox"/>
SECCIÓN 4 – TEORÍA DEL CAMBIO		
12	¿La propuesta contiene un diagrama y una narrativa de teoría del cambio?	<input type="checkbox"/>

PREGUNTAS ORIENTADORAS		S/N
13	¿La teoría del cambio está en un formato aceptable y contiene los elementos necesarios detallados en el modelo o manual?	<input type="checkbox"/>
SECCIÓN 5 – PRESUPUESTO, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y DESEMBOLSO		
14	¿El presupuesto está preparado según el modelo?	<input type="checkbox"/>
15	¿Están presupuestados los honorarios de los asociados en la ejecución dentro del límite de honorarios aprobado (8,5 %)?	<input type="checkbox"/>
16	¿Los gastos de gestión de proyectos están presupuestados dentro del límite aprobado con un desglose de gastos detallado (7,5 %)?	<input type="checkbox"/>
17	¿El plan presupuestario está alineado con el esquema de ejecución y las actividades propuestas?	<input type="checkbox"/>
18	¿El plan de contratación está preparado según el modelo recomendado?	<input type="checkbox"/>
19	¿Los cargos de consultores están indicados en el plan de contratación junto con el número de días laborales y la tarifa diaria?	<input type="checkbox"/>
20	¿El período de ejecución está determinado claramente en la propuesta?	<input type="checkbox"/>
21	¿Se ha proporcionado un esquema de ejecución con actividades, hitos, entregables y calendario?	<input type="checkbox"/>
22	¿El cronograma de desembolsos se encuentra en sintonía con el esquema de ejecución?	<input type="checkbox"/>
SECCIÓN 6 – ARREGLOS DE EJECUCIÓN Y OTRA INFORMACIÓN		
6.1 ARREGLOS DE EJECUCIÓN		
23	¿Los arreglos de ejecución están claramente establecidos, con roles y responsabilidades claros para todas las partes interesadas involucradas?	<input type="checkbox"/>
24	¿Los arreglos de ejecución describen el rol de la NDA o del punto focal?	<input type="checkbox"/>
25	¿Existe un mapeo gráfico de las organizaciones involucradas, del flujo de fondos y del flujo de información entre las partes involucradas?	<input type="checkbox"/>
6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN		
26	¿Existe una distinción clara entre entidades e individuos comprendidos en la aplicación y de aquellos involucrados en la ejecución?	<input type="checkbox"/>
27	¿Hay una explicación de las funciones y cualificaciones del personal técnico y de los consultores que contemple la consecución de las actividades, como, por ejemplo, términos de referencia?	<input type="checkbox"/>
6.3 RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
28	¿La propuesta describe la información de la relación anterior entre el asociado en la ejecución y la NDA?	<input type="checkbox"/>
29	¿Se usarán manuales de procedimientos existentes o documentos similares de la NDA y/o del asociado en la ejecución como parte de los arreglos de ejecución?	<input type="checkbox"/>
6.4 MONITOREO		
30	¿Están claramente definidos los requisitos de monitoreo, presentación de informes y partes responsables?	<input type="checkbox"/>
31	¿La propuesta contiene un mecanismo para el monitoreo y evaluación?	<input type="checkbox"/>
6.5 OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		
32	¿Hay un plan de sostenibilidad o estrategia de salida para capturar las lecciones aprendidas y los conocimientos?	<input type="checkbox"/>
33	¿La propuesta aporta un mecanismo para transferir capacidades y conocimientos a la NDA y a otras partes interesadas nacionales relevantes?	<input type="checkbox"/>

ANEXO VIII.

DIRECTRICES

SOBRE LA CARTA DE CERTIFICACIÓN PARA CUENTAS BANCARIAS

La información sobre los detalles de cuentas bancarias de la parte signataria del acuerdo de subvención debería proporcionarla directamente el banco del beneficiario (es decir, el banco que recibe los fondos) al GCF, en forma de carta oficial que confirme los detalles de la cuenta bancaria que se mencionan en la solicitud de desembolso, especialmente el nombre exacto del titular de la cuenta (es decir, de la organización que solicita el desembolso) y todos los detalles de la cuenta.

El banco del beneficiario debe enviar la carta directamente al GCF (por correo electrónico a countries@gcfund.org con el título "Bank Information Details – [Grant Agreement Reference]" – Información de cuenta bancaria. Ref: Acuerdo de subvención).

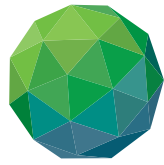
La carta debe extenderse en hoja con membrete oficial del banco del beneficiario y debe incluir la siguiente información:

- Número de referencia de la carta.
- Información de contacto del destinatario de la carta, de la siguiente manera:

*Green Climate Fund
Songdo Business District
175 Art Center-daero
Yeonsu-gu, Incheon 22004
República de Corea*

- Fecha y lugar de emisión.
- Línea de referencia: (Request for Disbursement - [Grant Agreement Reference]).
- Nombre completo del titular de la cuenta, tal como figura en la cuenta.
- Detalles completos de la cuenta (número de cuenta, IBAN, nombre y dirección del banco, código SWIFT, denominación de moneda).
- Notificación de conformidad entre la información en el acuerdo de subvención y los detalles de la cuenta bancaria.
- Firma (y sello, si corresponde) con el nombre y cargo de la persona que firma la carta.

Si el banco no tuviese permitido hacer un envío directo de la carta al GCF, los asociados en la ejecución pueden recibir la carta en nombre del GCF y enviarla al GCF junto con una carta de confirmación del asociado en la ejecución que manifieste que la carta bancaria adjunta es copia fiel del documento original recibido del banco. En esta carta de confirmación también debería constar qué departamento o equipo del asociado en la ejecución recibió la carta y también deberá contar con la firma del responsable de ese equipo.



GREEN
CLIMATE
FUND